

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA EN LA JUVENTUD MAM Y K'ICHE' PARA IMPULSAR EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A NIVEL LOCAL.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

FELIX DIEGO FRANCISCO
CARNET 21063-09

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA EN LA JUVENTUD MAM Y K'ICHE' PARA IMPULSAR EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A NIVEL LOCAL.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

FELIX DIEGO FRANCISCO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. ROMEO EMILIANO TIU LÓPEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

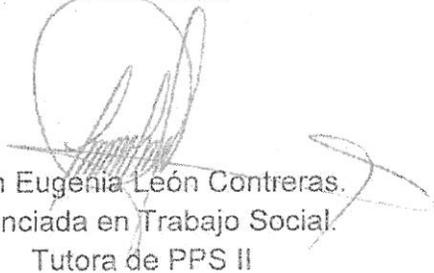
CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502) 77944742 - 4736
Fax: (502) 77944700
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de Junio del 2017.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que el estudiante: **Félix Diego Francisco**, con carné **No. 2106309**; concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Promoción de la Identidad Étnica en la Juventud Mam y K’iche’ para Impulsar el Libre Ejercicio de sus Derechos de Participación Individual y Colectiva a Nivel Local”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras.
Licenciada en Trabajo Social.
Tutora de PPS II

c.c.

Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales.
Estudiante.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041050-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante FELIX DIEGO FRANCISCO, Carnet 21063-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04130-2017 de fecha 19 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD ÉTNICA EN LA JUVENTUD MAM Y K'ICHE' PARA IMPULSAR EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A NIVEL LOCAL.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 11 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

Madre y Padre de la

Vida de la Existencia: Dador de sabiduría de las abuelas y abuelos de los cuatro rumbos del corazón del cielo y de la tierra.

A la Universidad

Rafael Landívar: Por permitirme alcanzar una de mis metas.

A la Fundación

Tierra Nuestra: Por haberme brindado la oportunidad de realizar la Práctica Profesional en la Organización.

A la Juventud Indígena y no Indígena de las

Comunidades: La Mercedes y El Retiro: Por la oportunidad brindada para compartir con el grupo de Jóvenes de ASODECO y ORCADEM, gracias por la confianza depositada al trabajo realizado, durante mi práctica.

A la Asociación

Qajb'al Q'ij: Por el acompañamiento, confianza y apoyo incondicional durante mi formación académica.

A mi Asesora de Práctica Profesional

Supervisada: La Licenciada Lilian Eugenia León Contreras, por su asesoría y acompañamiento brindada durante mi práctica profesional supervisada.

A mis Docentes: Por compartir sus conocimientos y experiencias a lo largo de mi formación académica

A Mis Compañeras (os): Con lo que hemos compartimos grandes momentos de seguir construyendo una sociedad más justa, colegas.

A mis Amigas(os): Que han estado al pendiente de mi proceso de formación dispuestos a ayudar sin esperar nada a cambio que el creador y formador les duplique.

Dedicatoria

- A mi Padre:** Tomás Diego, quien hizo de mí una persona humilde, sencilla, luchador, responsable y trabajador desde muy joven. Aunque ahora seguramente está viendo este gran logro de su hijo desde el cielo.
- A mi Madre:** Ana Félix, por estar siempre presente en todos los momentos buenos y malos que nos da la vida; por su apoyo incondicional y consejos que me ha servido en el transcurso de mi vida.
- A mis Hermanas(os):** Pablo, Lorenza, Catarina, especialmente a Miguel por su apoyo incondicional durante mi carrera profesional.
- A mis Sobrinos(as):** Que mi éxito sea para ellos(as) motivo de superación.
- A los Jesuitas:** José Luis Gonzáles, Francisco Iznardo, Everardo Víctor, especialmente a Victoriano Castillo, por su apoyo incondicional y cercanía en mi formación integral, por apostar y creer en la juventud indígena y no indígena.
- Pueblo Nuevo, Ixcán:** Tierra que me vio crecer y hoy ve culminar una de mis metas.

Índice

	Pag.
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	1
1.1. Trabajo Social y la Gerencia para el desarrollo.....	1
1.2. Identidad de los pueblos mayas, juventud y Participación Ciudadana...	2
1.3. Discriminación, exclusión e Inclusión de los pueblos mayas.....	7
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.....	9
2.1. Constitución Política de la República de Guatemala.....	9
2.2. Ley General de Descentralización.....	9
2.3. Ley de Protección y Desarrollo Artesanal, decreto 141-96.....	10
2.4. Ley de Idiomas Nacionales.....	10
2.5. Política Nacional de la Juventud.....	11
1.6. Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.....	12
1.7. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.....	14
III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	15
3.1. Marco Institucional.....	15
3.1.1. Descripción de la Institución.....	15
3.1.2. Áreas de Proyección.....	15
3.1.3. Ubicación.....	18
3.1.4. Tamaño y Cobertura.....	18
3.1.5. Estructura Organizativa.....	19
3.1.6. Marco Estratégico de la Organización.....	21
3.2. Marco Municipal.....	23
3.2.1. Datos Generales.....	23
3.2.2. Demografía y Distribución Geográfica.....	25
3.3. Análisis Situacional.....	28
3.3.1. Problemas generales del Área de Intervención.....	28
3.3.2. Priorización de Problemas.....	30

3.3.3.	Definición del Problema.....	30
3.3.4.	Red de Actores.....	31
3.3.5.	Demandas Institucionales y poblacionales.....	32
3.3.6.	Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.....	33
3.4.	Análisis Estratégico.....	33
3.4.1.	FODA.....	33
3.4.2.	Priorización de proyectos de intervención.....	35
3.4.3.	Resultados esperados para la PPS II.....	35
3.4.4.	Alcances y Limites.....	36
3.5.	Diseño del Proyecto de Intervención.....	36
3.5.1.	Ficha Técnica del Proyecto.....	36
3.5.2.	Descripción del proyecto.....	49
3.5.3.	Matriz del Marco Lógico.....	50
3.5.4.	Plan Operativo del Proyecto.....	61
3.5.5.	Cronograma.....	64
3.5.6.	Presupuesto del Proyecto.....	67
3.5.7.	Plan de Monitoreo del Proyecto.....	69
3.5.8.	Plan de Evaluación del Proyecto.....	78
IV.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	81
4.1.	Presentación de Resultados.....	81
4.2.	Análisis de Resultados.....	81
4.2.1.	Análisis del Primer Resultado.....	81
4.2.2.	Análisis de Segundo Resultado.....	83
4.2.3.	Análisis del Tercer Resultado.....	83
4.2.4.	Análisis del Cuarto Resultado.....	84
4.3.	Criterios de Análisis.....	85
4.3.1.	Eficacia.....	85
4.3.2.	Eficiencia.....	86
4.3.3.	Pertinencia.....	86
4.3.4.	Seguimiento / Sostenibilidad.....	87

V.	PLAN DE SEGUIMIENTO.....	88
5.1.	Justificación.....	88
5.2.	Objetivos.....	88
5.3.	Resultados.....	88
5.3.1.	Implementado plan de acción para promover la participación de la Juventud maya en el derecho de participación individual y colectiva a nivel Local.....	88
5.3.2.	Divulgado el tema de la población Indígena municipal de Colomba.....	88
5.3.3.	Creados de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en el derecho de participación individual y colectiva a nivel Local.....	89
5.4.	Acciones.....	89
5.4.1.	Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación individual nivel local.....	89
5.4.2.	Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación colectiva a nivel local.....	89
5.4.3.	Preparar la campaña para la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígena.....	89
5.4.4.	Crear campañas de sensibilización en el día internacional de la población Indígena.....	89
5.4.5.	Construir propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en a nivel municipal.....	89
5.4.6.	Presentación de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' al gobierno municipal y la comisión de la juventud.....	89
5.5.	Matriz del plan de Seguimiento.....	89
5.6.	Presupuesto.....	92
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	93
6.1.	Conclusiones.....	93
6.2.	Recomendaciones.....	94

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS.....	96
Anexo I. Proceso PPS I, Herramientas e Instrumentos.....	96
Árbol de problemas.....	96
Árbol de Objetivos.....	96
Árbol de Objetivos.....	97
Matriz del FODA y MINI-MAX.....	98
Matriz del MINI-MAX.....	99
Matriz de Priorización de Proyectos.....	100
Fichas Técnicas de Proyectos.....	101
Fichas Técnicas No.1.....	101
Fichas Técnicas No.2.....	102
Fichas Técnicas No. 3.....	103
Fichas Técnicas No. 4.....	104
Anexo II. Proceso PPS II.....	107
Productos Generados en el Marco del Proyecto y Medios de Verificación del proceso.....	107

Resumen

La Universidad Rafael Landívar, en el último año de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, prevé la fase de Práctica Profesional Supervisada, la cual en el campus de Quetzaltenango gira bajo el eje de Participación Ciudadana.

En el presente informe se vierte información del proceso realizado en Fundación Tierra Nuestra, respondiendo al componente Mujer y Juventud. El proyecto priorizado y ejecutado se denomina: “Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K’iche’ para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local”; en las comunidades agrarias de Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

El proceso de Práctica Profesional supervisada implica el impulso de acciones en el marco de los seis momentos de la metodología del Trabajo Social: Investigación, Diagnóstico, Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación. El contenido del informe refleja la inclusión de los seis momentos.

La estructura del informe se organiza en primera instancia refiriendo el Marco Teórico, mismo que aborda y desarrolla categoría de sustento teórico vinculada al proyecto. Seguidamente se hace el planteamiento de marcos legales y políticos congruentes con el proceso que se implementa.

Posteriormente se presenta el Plan General de Práctica, mismo se formuló durante la fase I de la práctica, el proceso de formulación implicó responder a los primeros tres momentos de la Metodología del Trabajo Social: Investigación, Diagnóstico y Planificación. Es en esta fase donde se concretiza el plan a ejecutar en la fase II, así como instrumentos básicos que orientan el monitoreo y evaluación de las acciones de la práctica.

En el cuarto apartado se vierte información del proceso realizado en la fase II que no es más que la presentación y análisis de resultados generados mediante la ejecución de las actividades en las que también jugó un papel preponderante el monitoreo de las mismas.

Seguidamente se integra el plan de seguimiento, mismo que se formula con el objetivo que se le dé continuidad al proceso. Subsiguientemente se vierten conclusiones y recomendaciones y finalmente referencias bibliográficas de consulta. En el apartado de anexos se integran instrumentos complementarios para el proceso, herramientas generadas y otros medios de soporte.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

1.1. Trabajo Social y la Gerencia para el desarrollo.

El Trabajo Social según Robertis (2006), es una actividad profesional la cual se puntualiza en intervención de contextos que se encuentran en conflicto. Esta actividad concreta necesita que el Trabajador Social tenga el conocimiento y comprensión de la realidad de su entorno, toma en cuenta que dicha realidad se caracteriza por un cambio continuo y debe ser comprendida en conjunto teniendo en cuenta sus contradicciones y desordenes.

Asimismo, Aguilar (2013) señala que el Trabajo Social es una profesión de ayuda que se ha establecido como una disciplina con fundamentos científicos encauzada a la acción, tiene su origen en el campo de la acción e intervención, este ha sido regulado en aspectos metodológicos y conceptuales.

Dicho de otro modo, como profesión de ayuda da respuesta a necesidades humanas, insuficiencias sociales de las personas; su objetivo es el sistema de relaciones de la persona en cuestión, es decir la interacción entre el sujeto en situaciones de necesidad o situación problema de su entorno.

Podríamos resumir a continuación que el Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales donde el profesional tiene el conocimiento de la comprensión de la realidad, como menciona Aguilar, el Trabajo social es una profesión, con fundamentos científicos, basados con metodología y herramientas, el profesional medio en el campo de acción donde contribuye a un cambio social, donde la misma población busca la solución del problema, el papel del Trabajador Social es acompañar los procesos que lleva la población.

Evidentemente, la Gerencia Social hace un gran aporte al Trabajo Social según, Licha (2007) menciona que la gerencia social es un enfoque sobre la manera de formar y gestionar las políticas públicas, es una concepción de un proyecto político

que brinda apertura a participación ciudadana, actores que constituyen la sociedad. Las formas organizativas y de gestión de los programas sociales son un instrumento que posibilita el despliegue del potencial de la participación ciudadana.

El aporte de la Gerencia del Desarrollo que menciona Anaya (2011) es el producto de la acción comunal; es la acción que se produce cuando la comunidad se hace cargo de sus problemas y se organiza para resolverlos, desarrollando sus propios recursos y potencialidades y utilizando también los extraños.

1.2. Identidad de los pueblos mayas, juventud y Participación Ciudadana.

La Identidad según Anaya (2011) menciona a la identidad como el sentido que cada persona tiene de su lugar en el mundo y significado que asigna a los demás dentro del contexto más amplio de la vida humana. La identidad es una organización interna, auto-construida y dinámica de impulsos, capacidades, creencias e historia individual.

La identidad se divide en dos partes, la primera es la identidad objetiva y la segunda la subjetiva. La subjetiva se trata en todos los casos de definir y describir la identidad a partir de cierto número de criterios determinantes, considerados “subjetivos”, como el origen común (la herencia, la genealogía), la lengua, la cultura, la religión, la psicología colectiva (la “personalidad de base”), el vínculo con un territorio, etc.

Y la segunda es la identidad objetiva Cuché (2002, p.3) menciona que el punto de vista objetivista llevado al extremo concluye en una reducción de la identidad a una cuestión de elección individual arbitraria, puesto que cada uno es libre de realizar sus propias identificaciones. Finalmente, tal identidad puede, según este punto de vista, ser analizada como una elaboración puramente fantasiosa, que nace de la imaginación de algunos ideólogos que, persiguiendo fines más o menos confesables, manipulan a masas más a menos crédulas.

Busquets (2006) menciona que los pueblos mayas se distinguen de otros por sus usos y costumbres particulares y que son distintos a los de los pueblos hispanohablantes, las diferencias son muy evidentes sobre todo cuando se habla del bilingüismo, su vestimenta, su modo de relacionarse con la naturaleza; cada cultura tiene su idiosincrasia. Es una falacia realizar afirmaciones que la cultura occidental es universal y que los pueblos mayas están atrasados, este tipo de afirmaciones nace de la ignorancia de las personas. Se puede decir que también dentro de los pueblos mayas se construyen relaciones internas que dan cohesión y solidez a la sociedad oponiéndose así al individualismo predominante de la sociedad occidental. Por mucho tiempo se han producido procesos de “desindianización” como algunos le llaman; en forma de opresión, explotación, evangelización, integración; sin embargo, los pueblos originarios tienen sus raíces y han podido mantenerse.

Por su parte, Bengoa (2000) dice que es claro saber que los pueblos mayas o indígenas se encuentran en América Latina, tienen derechos, los cuales van adquiriendo o conquistando poco a poco, las sociedades criollas creen que es un tema que ya ha quedado en la historia, se observa como los empresarios se preocupan cuando surge un conflicto con indígenas pues les puede perjudicar la imagen corporal, los políticos temen enfrentarlo y dicen que es difícil. Sin embargo, los pueblos mayas reinventan un nuevo texto de quienes son y de quienes quieren ser, hablan de ecología tal si hubiesen venido al mundo como guardianes de la naturaleza.

Los pueblos indígenas habían permanecido callados durante mucho tiempo e irrumpen con sus antiguas identidades, un nuevo discurso étnico se ha elaborado en la última década, se sostiene que se está produciendo una reinención del tema indígena por parte de los líderes indígenas. Aunque a muchos partes de las elites dominantes latinoamericanas no les agrada, no tienen menos que incorporar la temática indígena en sus programas de gobierno.

El calendario del pueblo maya estructura su cosmovisión como un sistema de valores que interpreta y relaciona. El mundo, la vida, las cosas y el tiempo, es la explicación y forma de dimensionar el Universo y la Naturaleza. La cosmovisión, vincula a los seres humanos con todos los elementos que le rodean, con las cosas visibles y con las fuerzas que solo se sienten, es una filosofía de vida que propicia el bienestar material pero también la plenitud del espíritu. Esta forma de explicar el mundo, la vida y las cosas, se define como una visión cosmogónica, vinculante y holística que constituye en la actualidad una alternativa para la construcción de una sociedad armónica, respetuosa y con profunda libertad humana.

El concepto de persona se encuentra en la raíz de la lengua, probablemente, para despertar la experiencia, el sentimiento y la emoción de ser cada persona el universo mismo. "Winaq" significa: Gente, Universo, Totalidad.

Estas correlaciones, Universo, Tierra, Naturaleza, Ser Humano, generan valores. Vida, libertad y dignidad, como valores básicos socialmente procesados suponen, en el encuentro con el otro o la otra, un modo de realización acerca de lo bueno.

El sentimiento de pertenencia recurre a la celebración de la experiencia de vivir la inmensidad cósmica. En el ritual se reitera más hondo sentido de pertenencia al Universo. El calendario espiritual de 260 días, ha sido creado para conocer y sentir la realidad más allá del universo sensorial. El Calendario Lunar, permite entender nuestra hermandad con las disposiciones celestes, vegetales, minerales, animales. El Calendario Sagrado contribuye a conocer el funcionamiento de la estructura psíquica, biológica, física y espiritual, determinada por las correlaciones entre el Sistema Solar y el ser humano.

Para Schaub (2001), etnia es un conjunto de personas que tienen en común rasgos culturales, como el idioma, religión, celebración de ciertas festividades, expresiones artísticas, vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación, y, muchas veces, un territorio o todas las opciones juntas, individuales o más de dos en común.

Dichas comunidades, excepcionalmente, reclaman para sí una estructura política y el dominio de un territorio.

En relación a cultura, Schaub (2001) menciona que es la apropiación o configuración de la naturaleza de acuerdo a sus metas, a la cosmovisión, las donaciones de sentido a las ocupaciones de la vida diaria y al orden social, los principios y las normas del recto comportamiento, la configuración de los espacios vitales y de las situaciones vitales de importancia social. El concepto en sí abarca la totalidad de las formas típicas de la vida de una comunidad, incluye su espiritualidad que les da soporte. Una característica de la cultura es que se ha establecido órdenes específicos de valores y patrones de acción. La condición imprescindible del desarrollo de la cultura humana es el lenguaje, lo que podría ser aplicable al Pueblo Maya.

Anaya (2011) comenta que la cultura son formas de vida de cualquier sociedad. La cultura real está formada por la suma total de las formas de conducta que comparten y que han tenido que aprender los miembros de una sociedad. Según Clifford Geertz (s.f), la cultura es la trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, así mismo como conducen sus acciones.

La antropología (Geertz s.f, pág. 63). la define como el complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, derecho, moral, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. Tomada en este sentido, la cultura es el conjunto de herramientas, conocimientos y comportamientos adquiridos, que se transmiten de una generación a otra. Sobre esta plataforma se basa necesariamente la subsistencia de la especie y sus posibilidades de progreso.

La UNESCO, (2005 pág 16) menciona que "La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y

las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."

Frank Boas (s.f), señala que las costumbres "son todas las manifestaciones y hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven afectadas por dichas costumbres".

Boas y Tylor (s.f), nos recuerda que la cultura es "aquel conjunto complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otra capacidad y hábito adquirido por el hombre en cuanto miembro de una sociedad...".

En cuanto a tradición los autores antes mencionados indican que "es el conjunto de patrones culturales que una generación hereda de las anteriores, estos patrones culturales se enseñan por medio de la familia, los amigos, la escuela, las instituciones, en la actualidad los medios de comunicación tienen un gran peso, etc."

En relación a la Juventud, Margulis (2008) menciona que el uso de la palabra juventud lleva a varios sentidos y el análisis sociológico reconoce su existencia. Generalmente se considera al periodo que va desde la adolescencia hasta la independencia de la familia, un periodo de tiempo que combina madurez biológica y a la vez inmadurez social, la juventud es vista como esa transición hacia la vida adulta, en esta etapa de transición la independencia económica marca un hito básico para la autonomía.

También se puede decir que la juventud depende de un espacio de posibilidades abiertas a ciertos grupos de la sociedad. La juventud se presenta en escena en la cultura actual como una estética de vida más que como una edad. Como toda categoría social la juventud debe ser analizada desde distintas dimensiones o

aspectos materiales, históricos y políticos en los que toda realización social se desenvuelve.

La participación ciudadana de la juventud, según Pastor (2009), es un asunto central y de actualidad ligado directamente a las políticas municipales. Aporta reales beneficios a la dinámica organizacional y comunitaria, logrando romper la apatía y desconfianza ciudadana al ofrecer a las representantes herramientas para la mejora de la gestión de contenidos políticos. En el informe de la UNESCO (2005 pág 16), sobre el derecho a la diversidad cultural se menciona que "La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."

1.3. Discriminación, exclusión e Inclusión de los pueblos mayas.

Schaub (2001) describe la discriminación como la capacidad para percibir diferencias, en un contexto formativo y político-social es una denominación para procesos de delimitación, prejuicio o también estigmación. Frecuentemente juegan un papel decisivo en ello motivos ideológicos, nacionales o racistas.

Para Anaya (2011), la discriminación es el proceso por el cual los organismos responden en forma diferente ante distintas situaciones. Este proceso depende de dos condiciones fundamentales: primero, la capacidad biológica de percepción del individuo; segundo, del control que ejercen las contingencias sobre el comportamiento de esa situación particular. Situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta (raza, religión, orientación sexual, discapacidad, etc). Conjunto de acciones voluntarias y repetidas, que forman un patrón de conducta claro por parte de una o más personas en contra de una o más personas, que son

directamente maltratadas o excluidas por causas ajenas a las propias y naturales de la situación en la que se encuentran. (p. 77).

En cuanto a la exclusión, Sánchez y Jiménez (2013) mencionan que el término ha cobrado especial relevancia en las últimas décadas, tanto en el debate sociológico como en la agenda política, para referirse a la aparición de nuevas formas de desigualdad que van más allá de las viejas clases sociales en un contexto de profundas transformaciones económicas y sociales a escala global. Los profesionales de la Intervención Social afrontan nuevos retos que no pueden ser abordados sino desde el conocimiento de la nueva realidad sobre la que se interviene.

Castel (2004) dice que exclusión es el nombre de una multitud de situaciones completamente dispares; que no se trata de una noción analítica sino de una denominación puramente negativa. Coincidiendo en el sentido negativo de la expresión, considera que se trata de un concepto cuyo significado se define en términos de aquello de lo que se carece y que, por tanto, al formar parte de una polaridad conceptual, su comprensión solo es posible en función de su referente alternativo, es decir, de la idea de inclusión o integración social.

Para Lozano (2004), la inclusión o inserción se traduce en una serie de medidas políticas y movilización de recursos para organizar la incorporación de las personas a la sociedad, está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales convirtiéndose en una representación del pensamiento estatal sobre alguna problemática, visión que queda plasmada en una determinada 'política de inserción.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO.

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala del Artículo 183 en la literal e) y los artículos 9 y 21 de la Ley General de Descentralización, la descentralización del poder público fortalece la unidad del Estado de Guatemala dentro de la diversidad en lo que caracteriza y fortalece también la visión y misión estratégica para la realización del bien común; siendo la descentralización un medio para el desarrollo de la ciudadanía en la búsqueda de la eficiencia de la gestión pública para el logro del objetivo o meta de la justicia social, democráticamente entendida, como lo preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.2. Ley General de Descentralización.

Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002 en sus siguientes artículos se refiere. Artículo 6. Destinatarios de la delegación de competencias. Los destinatarios de las delegaciones de competencias por descentralización del Organismo Ejecutivo, son: a) las municipalidades individualmente consideradas; b) las mancomunidades de municipios; c) las demás instituciones del Estado; y, d) las comunidades legalmente organizadas con participación de las municipalidades Estos destinatarios, deberán acreditar que su estructura funcional y territorial se adecua al desempeño de la competencia que se les transfiere y en la posibilidad y capacidad de asumirla.

Artículo 11. Decisión. La descentralización y correspondiente transferencia de competencias a las entidades destinatarias será gradual y se formalizará mediante Acuerdo Gubernativo de aprobación de los convenios celebrados entre los órganos titulares de las competencias originarias y el ente destinatario de la competencia delegada, el que, a su vez, emitirá el instrumento legal que corresponda, en el cual se haga expresa la aceptación de la misma.

2.3. Ley de Protección y Desarrollo Artesanal, decreto 141-96.

Artículo 1: Se declara de interés nacional la protección a “los tejidos elaborados por los indígenas de Guatemala”.

Artículo 2. Para los efectos de la presente ley se clasifican los tejidos en:

- a. Tejidos indígenas autóctonos, a los elaborados en las diversas aldeas o municipios de la república por indígenas, siempre que los diseños, dibujos o bordados empleados se ciñan a la tradición y sean usados por los habitantes del lugar con anterioridad al año de mil novecientos cuarenta.
- b. Tejidos indígenas Auténticos, los que elaboren los indígenas siempre que los tejidos sean expresión de sus propias concepciones artísticas o motivos de un lugar o región y
- c. Tejidos de Guatemala, aquellos que, con motivos típicos o dibujos semejantes, son elaborados en gran escala por asalariados en industrias textiles. Esta clase de tejidos en ningún caso podrían anunciarse como productos legítimos de indígenas o procedentes de determinado lugar del país.

Artículo 3. El Instituto Indigenista Nacional, como entidad técnica y científica, deberá garantizar la procedencia y legitimidad de los tejidos autóctonos y auténticos por cualquier de los siguientes medios:

- a. Sello de garantía con la leyenda adecuada
- b. Bandas de garantía en papel, tela u otro material y
- c. Otro distintivo que sea visible.

2.4. Ley de Idiomas Nacionales.

ARTICULO 1. Idiomas nacionales. El idioma oficial de Guatemala es el español. El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

ARTICULO 2. Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción,

desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.

ARTICULO 3. Condición sustantiva. El reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, es una condición fundamental y sustantiva en la estructura del Estado y en su funcionamiento, en todos los niveles de la administración pública deberá tomarlos en cuenta.

2.5. Política Nacional de la Juventud.

Los acuerdos de Paz promovieron nuevos espacios para la participación de las y los jóvenes, tanto en lo que se refiere a la representatividad, en el control y fiscalización del estado y otras iniciativas que revelan el protagonismo de las juventudes.

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables: libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas, así como objetivos comunes. Se puede participar, pero no estar incluidos como ocurre en el caso de las elecciones en donde las y los jóvenes votan, pero no tienen trabajo, han dejado de estudiar o no tienen un lugar dentro de la sociedad como lo indica el Informe Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 3. Los objetivos del Gabinete específicos de la juventud son:

- a. Fortalecer las acciones de los órganos administrativos a cargo de los funcionarios que integran el Gabinete, específicamente las relacionadas con los programas de inversión social, los planes, políticas y proyectos enfocados al desarrollo integral de la juventud.
- b. Facilitar, promover, incentivar y consolidar el trabajo interinstitucional de los órganos administrativos a cargo de los funcionarios que integran dicho Gabinete, mediante la armonización y complementariedad de sus programas de inversión

social, los planes, políticas y proyectos enfocados al desarrollo integral de la juventud.

- c. Coordinar con los entes e instituciones competentes, las acciones pertinentes y necesarias para la inclusión de inversión social enfocada hacia la juventud, como mecanismo de apoyo al desarrollo integral y mejora de la calidad de vida de la juventud de Guatemala.
- d. Apoyar y fortalecer el Consejo Nacional de la Juventud como ente rector del tema de la Juventud del Organismo Ejecutivo, en lo relacionado a la promoción e implementación de la Política Nacional de Juventud.
- e. Propiciar el enfoque de trabajo transversal del tema de juventud en los diferentes entes e instituciones que forman parte del Gabinete, para alcanzar acuerdos de cooperación y trabajo que coadyuven al bienestar de la población joven.

1.6. Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.

ARTÍCULO 2. 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a. que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b. que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socio-económicas c. que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

ARTÍCULO 3. 1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminaciones. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminaciones a los hombres y mujeres de esos pueblos. 2. No deberá emplearse ninguna forma de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

ARTÍCULO 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento. 3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

ARTÍCULO 12. Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de

dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

1.7. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Artículo 1 Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁴ y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 2 Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 3 Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4 Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas. Artículo 5 Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.

3.1. Marco Institucional.

Este apartado se refiere al marco institucional del centro de práctica, el cual gira en torno a entender y comprender del que hacer de la institución, sus antecedentes históricos, su planteamiento, dirección estratégica y estructura organizacional. El cual se ha sido elaborado del Plan Estratégico 2016-2020 de la Fundación Tierra Nuestra (FTN), en la escritura doscientos sesenta y cuatro, el seis de diciembre del dos mil doce, autorizado en Quetzaltenango con un plazo indefinido.

3.1.1. Descripción de la Institución.

La fundación Tierra Nuestra (FTN), sin fines de lucro, fue inscrita ante Ministerio de Gobernación (Acuerdo Gubernativo 182-2013), en la escritura doscientos sesenta y cuatro, el seis de diciembre del dos mil doce, autorizado en Quetzaltenango con un plazo indefinido.

Como antecedentes tuvieron el acompañamiento de Monseñor Álvaro Ramazzini, Obispo de la diócesis de San Marcos, nace la Fundación a partir de la Pastoral de la Tierra Interdiocesana (PTI).

Con el propósito de contribuir y facilitar procesos autonómicos y transformadores sociales de los pueblos indígenas y campesinos excluidos, así mismo, apoyan las luchas genuinas por los derechos humanos, reflexión crítica, investigación desde las acciones, articulaciones y alianzas.

3.1.2. Áreas de Proyección.

Fortalecimiento de Capacidades.

En el fortalecimiento de capacidades toma principal importancia los Planes de Vida Comunitaria, porque representan parte elemental como instrumento para el actuar político y de la gestión con visión integral comunitaria. Son precisamente los Planes

de Vida Comunitarias, los que orientarían el acompañamiento desde lo locales basados en lo que estos documentos contienen.

“Los Planes de Vida Comunitarios son resultados de un proceso de auto-reconocimiento de la comunidad, a la vez que constituyen un instrumento de lucha que exige la participación activa de toda la comunidad y un compromiso general para asumir responsabilidades y tomar decisiones para emprender acciones concretas en unidad”.

De modo que al lograr los convenios comunitarios para continuar lo iniciado por el Equipo de AVANCSO, se discutirán sobre los proyectos necesarios a implementar (productivos, de formación y fortalecimiento de capacidades). Los Planes de Vida Comunitarios -PVCs- no están separados de la formación política y de mujer y juventud. Ni de los temas específicos que las comunidades propongan como las iniciativas productivas.

Formación Política.

La Formación Política es fundamental para la Fundación Tierra Nuestra porque facilita que surjan nuevos líderes comunitarios y que las familias destinatarias sean sujetas/os de su historia. Las personas formadas son agentes de cambio social, capaces de observar su realidad para cambiarla y comprometerse a acompañar a los pueblos afectados por la problemática estructural. La incidencia política y las alianzas son contenidas de la formación política porque por esa vía se ponen en práctica los temas relacionados.

Si la población destinataria no comprende el comportamiento del Estado, el ejercicio del poder, la importancia de actores políticos y aliados, (la función de los gremiales); entonces sus acciones de incidencia serán frágiles con menguados resultados. Se hace incidencia para llegar al poder y eso implica formación de alta calidad.

Mujeres y Juventud.

Para la Fundación Tierra Nuestra -FTN- es vital trabajar el eje Mujer y Juventud (con equidad y derechos). Se toma en cuenta el diagnóstico se justifica el abordaje del tema mujeres y jóvenes por la necesidad de crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática.

Esta Línea de trabajo facilitará recursos y metodologías de fortalecimiento de capacidades y condiciones para la participación de las mujeres y jóvenes en las decisiones y resolución de sus problemas, en garantizar que la inversión pública sea invertida en programas preventivos para superar la violencia familiar, el patriarcado y superar la pobreza por medio de acciones que garanticen una calidad de vida humana.

Fortalecimiento Institucional.

Son aquellas iniciativas o programas que elevarán las capacidades del personal y Junta Directiva para garantizar la sostenibilidad de la Fundación Tierra Nuestra-FTN-. Como se dijo al principio, sostenibilidad entendida como política, económica y social. Política porque la propuesta estratégica de la Fundación Tierra Nuestra (FTN) es absorbida y aceptada por la población destinataria y no destinataria. Social porque aumenta su base social con propósitos de cambio de vida y económica cuando hay eficiencia en la gestión de recursos y fondos.

La Junta Directiva (JD), la Coordinación y el EP identificarían lo que impide consolidar metodológica, técnica, pedagógica y sosteniblemente a la Fundación Tierra Nuestra -FTN-. Garantizar proyectos financiados no significa sostenibilidad. Se trataría de construir un Fondo propio solidario cuyos recursos podrían atenuar la falta de financiamiento.

Incidencia Política.

La incidencia política es el qué hacer de las organizaciones para lograr establecer una propuesta de política local, municipal o nacional. Para ello se tienen que

practicar instrumentos y métodos que garanticen las decisiones de quienes elaboran leyes y regulaciones, y aquellos que distribuyen recursos y toman otras decisiones que afectan el bienestar de los hogares

La incidencia política es un medio para lograr un fin, es decir, una estrategia para abordar los problemas a resolver. Se trata de influir en quienes toman decisiones sobre políticas

Para Fundación Tierra Nuestra -FTN el eje de incidencia política, representa un instrumento que crea iniciativas, genera estrategias en la construcción de y para la dignificación de la vida. La población fortalecida en su organización local, acompañada con formación política y el fortalecimiento de sus capacidades, se complementan entre sí para la incidencia política local. El encadenamiento continuaría desde lo local, regional y nacional por medio de colectivos, redes y alianzas institucionales. Se demanda y defiende los derechos de las mayorías especialmente de las poblaciones rurales, campesinas e indígenas, ante la ausencia, incumplimiento o falta de aprobación de políticas incluyentes y de desarrollo de beneficio para estas colectividades.

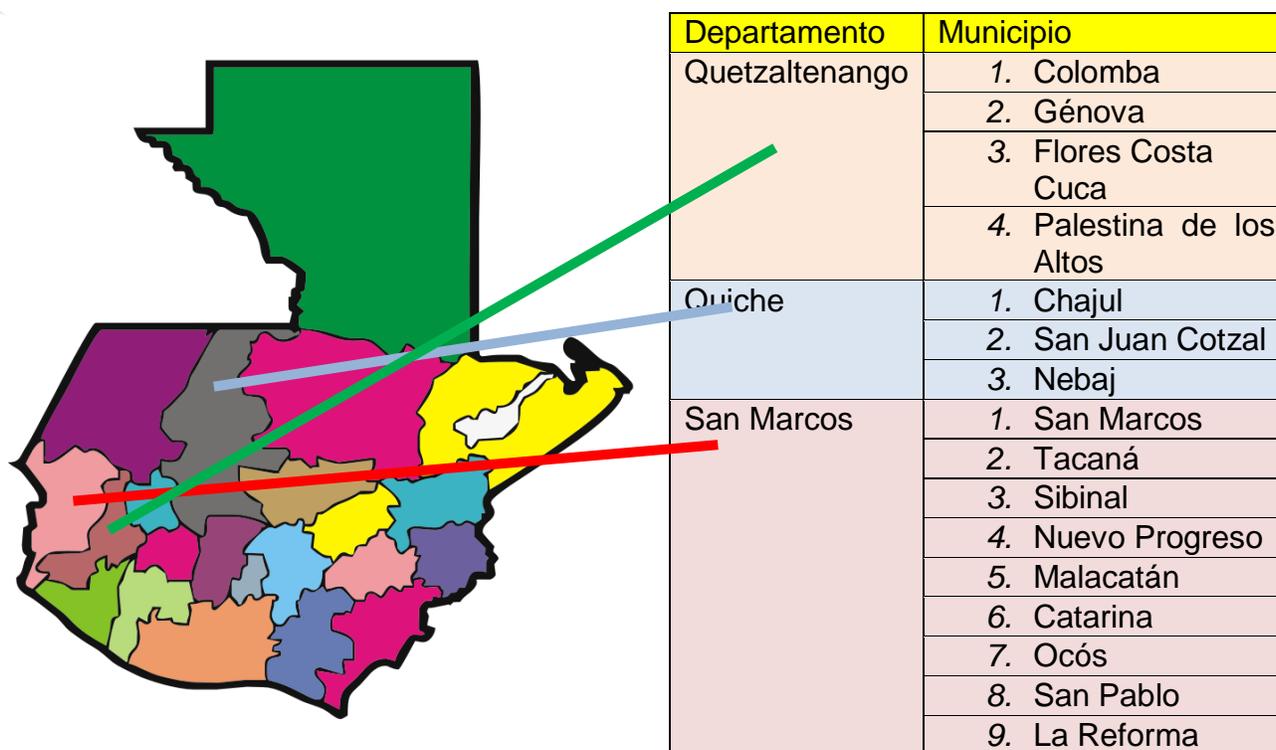
3.1.3. Ubicación.

La Fundación Tierra Nuestra (FTN), está ubicada en la cabecera departamental de Quetzaltenango en la calle “A” 23-84, Zona 1. Teléfonos 77611570, página web es <http://www.fundaciontierranuestra.org> y su coordinadora ejecutiva es la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

3.1.4. Tamaño y Cobertura.

La Fundación Tierra Nuestra (FTN), prácticamente tiene cobertura a nivel departamental de San Marcos, Quetzaltenango y Quiché. Tienen presencia en 16 municipios, en el sur occidente del país, específicamente en las comunidades rurales, agrarias, indígenas y campesinas. Se detalle en el siguiente cuadro.

Cobertura es a nivel departamental. Figura No. 1



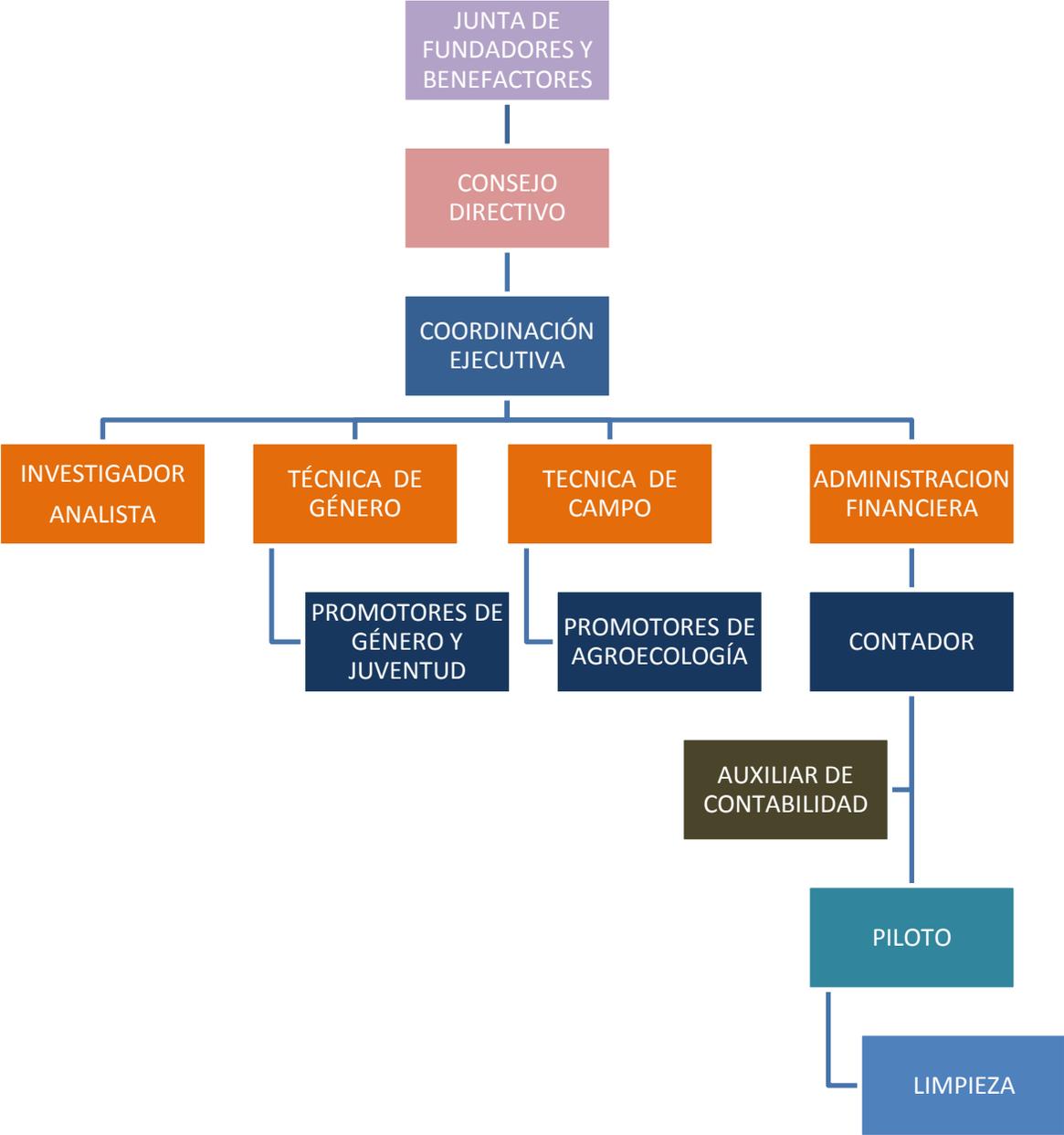
3.1.5. Estructura Organizativa.

Para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la Fundación Tierra Nuestra - FTN- cuenta con una estructura que facilita el trabajo para el desempeño de cada persona en las tomas de decisiones y procedimientos a seguir.

Junta de Fundadores y Benefactores, están conformados por los Fundadores y Benefactores. Son las personas encargadas de tomar las decisiones, proponen y evalúan el trabajo de la Fundación Tierra Nuestra (FTN).

Consejo Directivo, esta consta de siete representantes de la Junta Fundadora y Benefactor, representan la Fundación Tierra Nueva (FTN) y son las personas quienes se encargan de orientar las políticas institucionales a la Coordinación Ejecutiva. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 39).

Coordinación Ejecutiva, es la persona enlace con el Consejo Directivo y los actores que intervienen del trabajo institucional. Gestiona con las Agencias donantes, coordina el trabajo a nivel general, es garante de cumplir los objetivos institucionales, respondiendo a la vez con las normas y políticas de las Agencias de cooperación y que se logren los impactos con la población donde se interviene. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 39).



3.1.6. Marco Estratégico de la Organización.

Misión.

“Somos una organización que contribuye eficientemente a dignificar la vida y respeto de los pueblos y sus territorios con la propuesta alternativa de caminos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales”. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 31)

Visión.

“Acompañamos los procesos comunitarios y territoriales de pueblos que construyen el bien común mediante programas y acciones de sostenibilidad social, cultural, política y económica”. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 30).

Objetivos Estratégicos.

Reforzar a organizaciones y comunidades agrarias con potencial transformador para no ser tan dependientes y con miras hacia autonomías.

Acompañar a organizaciones y comunidades en resistencias y luchas genuinas relativas a derechos y bienes.

Asegurar la ciudadanía rural a través del cumplimiento de parte del Estado de derechos humanos, priorizando el derecho a la alimentación, los derechos de pueblos indígenas, entre otros.

Hacer puentes entre quienes más están trabajando por autonomías políticas y económicas.

En el vínculo con los sujetos se priorizan mujeres y jóvenes.

Valores.

La verdad: sin la verdad ningún pueblo podrá avanzar. Jesucristo decía: “Conocerán la verdad y la verdad los hará libres”.

La libertad: se manifiesta en la democracia, pero necesitamos de una libertad sabiamente usada.

La justicia: si quieres la paz, trabaja por la justicia.

Principios institucionales.

El bien común: es un principio fundamental en lo que es la vida humana y en lo que son las relaciones de los seres humanos. Para la doctrina social de la Iglesia el principio del bien común es el primero de todos los principios: todos los bienes que existen son bienes para todos los seres humanos.

El destino universal de los bienes: va muy unido al principio del bien común. Este principio nos recuerda que todo cuanto existe tiene una dimensión universal.

La subsidiaridad: En la búsqueda del progreso y el desarrollo de toda persona humana, de todo ser humano, de su dignidad, hay un principio que no se tiene muchas veces en cuenta y que hay que recordarlo también con frecuencia y volver el pensamiento y la mirada hacia él.

La participación: La participación, como algo inherente al ser humano, hace parte de nuestra existencia. Nosotros queremos participar y esa participación nos hace mostrar a nosotros un deber, el deber que tenemos todos los seres humanos de participar en la vida, en el desarrollo, en el progreso de los pueblos. La participación muestra un derecho, pero también muestra un deber. Derecho y deber, el derecho de participar y el deber de participar.

La solidaridad: La solidaridad nos está mostrando a nosotros como la humanidad es una y cómo tiene que apoyarse mutuamente. La solidaridad que nos mueve a nosotros a vernos como sólidos en uno nos indica que los pueblos no pueden existir si no son solidarios entre sí y que la humanidad también es así, y esto se ve de una

manera muy clara en las crisis y en los problemas. Somos solidarios, hemos de ser solidarios, hemos de hacerlo de manera consciente.

Estrategias o líneas de acción.

Formación: Consolidar un liderazgo político con vocación democrática, ético y coherente, con capacidades para construir alianzas y articulaciones en la región occidental de Guatemala. Para tal efecto, se organizarán y desarrollarán espacios de formación política adecuados a los distintos liderazgos, grupos, comunidades y situaciones.

Incidencia política: Afianzar las iniciativas y estrategias para la construcción de vías alternativas (ecodesarrollo), a fin de contribuir en la construcción de procesos de dignificación de la vida de hombres y mujeres. (de los pobres e invisibilizados).

Fortalecimiento de capacidades: Consolidar las capacidades administrativas, de gestión socio-productiva y política de las organizaciones es para que puedan establecer bases y avanzar hacia el eco-desarrollo.

Alianzas y redes: Motivar, generar, favorecer, incentivar, (posibles) los niveles de alianzas y las redes con organizaciones sociales, económicas y políticas afines a sus objetivos y que potencialicen su fuerza social, abriendo espacios de encuentro, concertación e intercambios de experiencias.

3.2. Marco Municipal.

3.2.1. Datos Generales.

Según el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Colomba Costa Cuca del Departamento Quetzaltenango, (2010, pág.9). El Municipio de Colomba Costa Cuca está ubicado en el sur occidente del departamento de Quetzaltenango, su extensión territorial de 212 kilómetros cuadrados y se encuentra 37 kilómetros de la cabecera departamental y 238 kilómetros de la ciudad capital vía Quetzaltenango y 217

kilómetros vía Costa Sur o carretera CA-1. La altitud del municipio varia de 101.31 a 1500 metros sobre el nivel del mar, predominando el clima templado y alta pluviosidad debido a su ubicación transicional enfrente el altiplano y costa sur.

El municipio colinda al norte con el municipio de San Martín Sacatepéquez; al sur con los municipios de Flores Costa Cuca y Genóva; al este con los municipios de Coatepeque, Quetzaltenango El Asintal y Nuevo San Carlos, Retalhuleu, y al oeste con los municipios de El Quetzal, San Marcos; Coatepeque y Flores Costa Cuca, Quetzaltenango. SEGEPLAN, (2010, pág. 9).

Antecedentes el 26 de agosto de 1889 emitió el acuerdo en el que se disponía que el pueblo de la cabecera del distrito de Flanklin, en la Costa Cuca, se llamase Colomba Florida: “Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, el 26 de agosto de 1889. En atención a que la Municipalidad y vecinos del pueblo de la cabecera del distrito de Flanklin, en la Costa Cuca, declarado, en sesión de 4 de este mes, según consta del acta que se tiene a la vista, que el pueblo inaugura en esa fecha debe llevar el nombre de COLOMBIA FLORIDA, El Presidente de la República acuerda: Dar su aprobación a lo dispuesto por la referida municipalidad. En varios acuerdos gubernativos consultados, de diferentes fechas, el nombre aparece únicamente como Colomba y no Colomba Florida ni Colomba Costa Cuca. SEGEPLAN, (2010, pág. 16).

La Zona de Colomba se caracteriza por clima templado durante la mayor parte del año y ha sido designado como “zona cafetalera”. En efecto, uno de los propietarios más famosos en el siglo pasado fue el General Manuel Lisandro Barrillas, quien llegó a ser Presidente de la República (1885-1892). Se ha creído por tradición, aunque no se ha encontrado documento oficial de la época que lo confirme, que el nombre de Colomba fue dado por llamarse una de las hijas del gobernante precisamente así. Se conoce que los súbditos alemanes radicados en el país ejercieron una gran influencia en el desarrollo del cultivo del café, lo que también puede aplicarse a Colomba.

Estructura espacial o distribución actual: El municipio ha desarrollado un proceso de micro regionalización basado en la situación de tenencia de la tierra y producción, no es un modelo discutido técnicamente, la ubicación geográfica de las comunidades permite generar aproximaciones por sistemas y modelos productivos, no se consideran la presencia de servicios y la distribución de la población entre otros aspectos. SEGEPLAN, (2010, pág. 10).

El centro urbano es cercano a una serie de fincas particulares, la producción de estas varía entre café bajo sistemas de sombra, árboles frutales, palma africana, hule, macadamia, hortalizas, caña de azúcar y ganadería, estas fincas cuentan con pequeños centros poblados y caseríos que proveen mano de obra importante para los trabajos agrícolas, las comunidades se encuentran comunicadas por carreteras de terracería transitable, sin embargo, la dispersión es inminente debido a la situación de tenencia de la tierra, es decir, donde convive los modelos minifundistas y latifundistas, con lo cual se replica un modelo estructural de país.

3.2.2. Demografía y Distribución Geográfica.

La distribución geográfica del municipio es la siguiente: 1 pueblo: Colomba; 10 caseríos: San Francisco Ixquiac, Buena Vista, Piedra Blanca, Las Delicias, Nueva Independencia, Santa Eulalia de López, Jocuyac, Nueva Esperanza, Nueva Santa Rosa y El Coco; 4 Colonias: San Francisco, Belén, Nueva Colomba, Primero de mayo; 4 Comunidades agrarias: Mercedes, Santo Domingo, Pensamiento, Pensamiento Palmira y 68 fincas Privadas. SEGEPLAN, (2010, pág. 10).

Organización Sociopolítico: Las organizaciones de participación que promueven procesos de democracia y tienen mayor presencia municipal son los órganos de coordinación representados en los consejos comunitarios de desarrollo (COCODE); en la actualidad tienen como función velar por el desarrollo, de las comunidades, mediante procesos de gestión a nivel municipal sin embargo no participan en la toma de decisiones ya que se carece de la integración del (COMUDE). SEGEPLAN, (2010, pág. 40).

Presencia institucional: La presencia de organizaciones es muy débil sin embargo las que se encuentran son las siguientes instancias estatales como, Ministerio de Educación (MINEDUC) quien tiene la misión de llevar educación a toda la población desde los niveles, pain, preprimaria, primaria, básico y diversificado. En relación a la salud se cuenta con la presencia del Ministerio de Salud. Mediante el Centro de Salud del municipio, 3 puestos de salud, 1 Comunidad Agraria de Mercedes, 2°-Comunidad Agraria Pensamiento, Comunidad la Moca, y desde el 2013, con el Fortalecimiento de Extensión de Cobertura se cuentan con 10 centros de convergencia siendo estos: Caserío Buena Vista, Caserío María Teresa, comunidad Agraria Santo Domingo, Finca Carmen de Mirón, caserío Rió Negro, Finca la Fama, Caserío Santa Rosa, Caserío Nueva Esperanza, Caserío Nueva Independencia y Cantón Delicias quienes tienen la presencia de una enfermera auxiliar. SEGEPLAN, (2010, pág. 34).

Costumbres y tradiciones: Costumbres y tradiciones: La religión tradicional de la región se caracterizaba por prácticas sincréticas en las que se mezclan elementos simbólicos y rituales católicos con otros de origen maya. Se mantiene una jerarquía religiosa formada por los sacerdotes mayas completamente independiente de la autoridad eclesiástica católica. Dicha jerarquía dirige la vida ritual y religiosa de la comunidad. Todos los ritos y las principales ceremonias comunitarias y familiares se planifican de acuerdo al "Tzolkin", el calendario sagrado maya es de 260 días, y 5 de los uinales, 18 uinales de 20 días cada uno más 5 wayeb'. SEGEPLAN (2010, pág. 20).

En la Semana Santa, se realizan las tradicionales procesiones, recorriendo las principales calles del municipio, a su paso se puede apreciar la entrega de la población al fervor judío cristiano.

También en estas fechas podemos apreciar, La Vida y Pasión de Cristo, a través de diferentes actores del municipio. Se observan las actividades de Judas, en las cuales se practican las danzas de mamarrachos.

Fiesta patronal: Con relación a las costumbres y tradiciones, la fiesta patronal del municipio, se celebra del 12 al 16 de enero, siendo el día principal el 15 de enero en honor al Cristo Negro de Esquíputas. Los principales días festivos que se celebran en el municipio son: el 15 de septiembre, día de la independencia de Guatemala; el 1 de noviembre, día de todos los santos; el 24 de diciembre, noche buena; 25 de diciembre, navidad y el 31 de diciembre, año nuevo; además se celebra la semana santa, que varía cada año. SEGEPLAN (2010, pág. 15).

Lugares sagrados: Se consideran importantes y como manifestación de la cultura originaria, los lugares sagrados de San Francisco Miramar, Rosario Grande, El Paraíso y Las Mercedes, además, algunas comunidades y familias que aún guardan la figura del mozo colono en las fincas particulares, han establecido sus propios lugares de encuentro con su espiritualidad, estos se encuentran ubicados especialmente en las zonas montañosas y en los nacimientos de agua y no se les realiza ningún tratamiento de conservación o reconocimiento por parte de las autoridades correspondientes. Los valores morales que anteriormente practicaba la comunidad, se han ido perdiendo con el transcurso del tiempo, principalmente por influencias de los medios de comunicación y las migraciones a otros países, prueba de ello, es el surgimiento de grupos delincuenciales juveniles. SEGEPLAN (2010, pág. 21).

Gastronomía: entre los platos típicos que se acostumbran para la celebración, Colomba Costa Cuca tiene una riqueza culinaria, platos tradicionales como el jocón, el chok'a y el caldillo, también es importante en el municipio el pepián, la carne asada. SEGEPLAN (2010, pág. 21).

Economía: La disponibilidad de empleo se encuentra ligada a los precios de café y a la cantidad de granos cosechados, debido a que es la principal fuente de trabajo del municipio y en conjunto con el cultivo de cítricos, macadamia, banano y otros menores, conforman el mercado laboral para el área rural, mientras en el área

urbana, las principales fuentes de empleo son el comercio formal e informal, así como la prestación de los servicios.

Existe migración laboral, principalmente por parte del género masculino, esta migración se realiza dentro y fuera del país. También se presentan migración al exterior del país, la mayoría a los Estados Unidos de América, de donde se percibe remesas familiares en un monto determinado. SEGEPLAN (2010, pág. 54).

Salud: el municipio de Colomba costa Cuca posee un centro de salud tipo B, mismo que se encuentra en proceso de convertirse en Centro de Atención Permanente (CAP), también existen tres puestos de salud ubicados en los centros poblacionales con mayor concentración, sin embargo, no son suficientes para satisfacer la demanda de los servicios de la población. El personal que atiende el área de salud del municipio, se encuentra distribuido de la manera siguiente: 1 Médico, 1 enfermera Profesional, 5 Auxiliares de enfermería, 1 inspector de saneamiento, 1 técnico en salud rural, 1 técnico de vectores, 1 odontólogo, 1 técnico de laboratorio y 1 persona del área administrativa. De las 135 comunidades que conforman el área de salud, 55 tienen la presencia de un médico ambulatorio y de los vigilantes de salud, estos últimos tiene como función ser el vínculo entre las comunidades y los funcionarios y empleados integrados en el sistema municipal de salud, con la finalidad de monitorear las condiciones de salud de la población, en el municipio, existe un total de 168 vigilantes de salud acreditados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social (MSPAS). SEGEPLAN (2010, pág. 54).

3.3. Análisis Situacional.

3.3.1. Problemas generales del Área de Intervención.

La Fundación Tierra Nuestra en esta área pretende crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática; para ello realiza acciones de fortalecimiento de capacidades para la participación de mujeres y juventud en las decisiones y resolución de los problemas, a efecto en que entes públicos invierten en

programas preventivos para superar la violencia familiar, el patriarcado y pobreza; por medio de acciones que garantice una calidad de vida humana.

En este caso la acción va dirigida a la juventud de dos comunidades agrarias del municipio de Colomba, Costa Cuca: la Mercedes y el Retiro; área de cobertura geográfica de la Fundación.

El grupo destinatario para este proceso es de 40 representantes de la población Juvenil maya, de etnia Mam y K'iche' de ellos 20 representantes de la comunidad la Mercedes y 10 representantes de la comunidad el Retiro. Contando con una participación de 25 hombres y 15 mujeres.

Para poder identificar los principales problemas se sostuvo un dialogo con la coordinadora del área que lleva el tema de Juventud y Mujeres, así mismo se consultó el diagnóstico realizado en los primeros meses del año 2016, a la juventud.

En este apartado se indicará los problemas generales según Arenales (2012, p.17), realizara un inventario de los problemas existentes en el área de proyección seleccionada en donde se identificará los problemas generales de área de intervención.

Este proceso permitió identificación de los siguientes problemas:

1. Violencia de padres a hijos
2. Juventud replica actitudes de violencia que ven en los padres.
3. Limitada apertura de padres de familia para las relaciones de noviazgo.
4. Resistencia de padres de familia para abordar el tema de sexualidad con los hijos en edad joven.
5. No se socializan los derechos de la Juventud en los centros Educativos.
6. Limitadas oportunidades para la juventud para darle continuidad a estudios de diversificado.
7. Migración juvenil interna y externa por escasas oportunidades laborales,

8. Mujeres Jóvenes con embarazos a temprana edad.
9. Desinterés de la juventud en participar en las reuniones de las estructuras organizativas de la comunidad.
10. Desconocimiento de la Juventud maya y su identidad étnica.

3.3.2. Priorización de Problemas.

Para la priorización de problemas se empleó la herramienta priorización por frecuencia según Arenales (2012, p. 19), se toma los problemas encontrados y con el apoyo de la matriz se procede a discutir cuál de los problemas es más importante que otro. Donde se sostuvo un dialogo con la coordinadora del área que lleva el tema de Juventud y Mujeres, así mismo se consultó el diagnóstico de Juventus para determinar el problema dentro del área donde se quiere intervenir.

3.3.3. Definición del Problema

El problema priorizado es “Desconocimiento de la Juventud Mam y K’iche’ de su identidad étnica”, en el marco de lo que persigue la Fundación con la juventud, el abordar esta situación contribuye a la generación de condiciones humanas a través del fortalecimiento de capacidades para que la juventud en este caso juventud Mam y K’iche’ participe e incida en espacios de participación para impulsar acciones favorables al rescate de su identidad étnica como parte de sus derechos.

El Municipio de Colomba, Costa Cuca, es área de la boca costa zona sur de Guatemala, donde reside población maya por razón histórica de migración interna de carácter productivo; la dinámica del contexto es un intercambio maya, mestizos que ha generado un proceso transculturación (aceptación de otras culturas).

Para la priorización del problema referido, se utilizó el método de frecuencias; posteriormente el árbol de problemas que permitió un análisis de causas y efectos, insumos necesarios para la definición de activadas. (Ver Anexo 1 y 2).

3.3.4. Red de Actores.

Red de actores regionales vinculados al área: Mujer y Juventud.

GRUPOS/PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS	RECURSOS Y MANDATOS
Autoridades Municipales de Colomba, Costa Cuca.	Intención en brindar apoyo a la Juventud.	Falta de interés del concejo para apoyar la formulación la política municipal de la juventud.	Cuenta con mínimo de recursos económicos y recursos humanos. Atender lineamientos de la política nacional de la juventud.
Escuela de Formación en Humanidad Política y Ciudadanía DIFABI-URL	Formación política a la juventud	Limitados recursos financieros para Atender otros talleres.	Cuenta con recurso humanos y materias en formación de jóvenes. Atender a la juventud en la formación de participación ciudadana.
Asociación Qajb'al Q'ij Escuela Formación Política y ciudadanía en Clave Maya	Talleres de Formación de jóvenes mayas desde su identidad cultural	Limitado recursos financieros para replicar talleres a juventud	Cuenta con recursos Humanos. Fortalecer el liderazgo a grupos de jóvenes en talleres formativos para la reivindicación de

			su identidad étnica.
Colectivo Noj	Talleres de formación ludoterapia	Falta de recursos financieros para cubrir talleres hacia otros grupos de juventud	Cuenta con de recursos humanos. Fortalecer las redes de la juventud en la incidencia política y en toma decisiones locales.
Grupos Juveniles de Locales	Apoyos de jóvenes en formación	Poca participación en las reuniones y formaciones de la juventud.	Cuenta con grupos de jóvenes organizados. Formación de jóvenes líderes en la toma decisiones comunitario.
Multiplicación y exploración del Teatro del Oprimido en Centroamérica (METOCA)	Diplomados de teatro de oprimido Formación política sobre derechos humanos juventud y mujeres	Cuentan con mínimo recurso financiero.	Cuenta con recursos humanos. Fortalecimiento de formación a grupos de jóvenes en talleres de teatros para la incidencia política.

3.3.5. Demandas Institucionales y poblacionales.

Demandas institucionales

- Participación democrática de la juventud
- Dignificación de la vida y respeto de los pueblos y sus territorios
- Condiciones humanas y liberta de la juventud.

- Juventud con capacidad de participación en las decisiones y resoluciones de problemas económicos, culturales, sociales y políticos.
- Incidencia de la juventud para que entes públicos invierten en programas preventivos.
- Juventud sensible en la promoción de la equidad de género.

Demandas poblacionales

- Información y formación sobre sus raíces étnicas.
- Formación política de la cosmovisión maya.
- Capacitación sobre los derechos de la juventud.
- Charla sobre la realidad de Guatemala.
- Charla sobre los derechos de la juventud maya.

3.3.6. Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.

- Fortalecimiento de Capacidades
- Formación política, mujeres y juventud
- Fortalecimiento institucional e incidencia política
- Implementación los Planes de Vida Comunitarios

3.4. Análisis Estratégico.

En este apartado consiste en un estudio detallado, análisis interno y externo de la institución con la aplicación de la herramienta del FODA y priorización del proyecto e intervenir.

3.4.1. FODA

Teniendo el problema priorizado se realiza el análisis interno y externo del área proyección, efecto de conocer las condiciones internas y externas para resolver el problema. Fueron tomados los aportes de la coordinación del área de juventud y mujer. (Ver Anexo 3).

Identificación de las Líneas de Acción. (Mini-Max).

Para la realización la identificación de las estrategias de acciones, donde se clasificaron conforme las estrategias que son parecidas donde se agruparon para poder establecer cada línea de acción. (Ver Anexo 4).

Primera Línea de Acción: Gestionar proyectos ante cooperación internacional para la implementación del plan estratégico.

- Implementación del plan estratégico.
- Gestionar fondos ante cooperación internacional para poder atender las demandas de la juventud.

Segunda Línea de Acción: Fortalecimiento de capacidades a juventud para incidencia política.

- Fortalecimiento y crear nuevas redes y alianzas con otras instancias.
- Fortalecimiento de capacidad de la juventud.
- Fortalecer las alianzas de las organizaciones colectivas y redes de la sociedad civil.

Tercera Línea de Acción: Formación a la juventud para fomentar liderazgo y participación.

- Formación a jóvenes para la fortalecer la participación activa y reducir las prácticas partidistas.
- Crear estrategia para que los jóvenes no sean cooptados por los partidos políticos e involucrarse más en proceso de acompañamiento hacia la juventud.

Cuarta Línea de Acción: Formación e información a la juventud sobre su identidad étnica.

- Promover el involucramiento de la juventud en el empoderamiento e incidencia a través de talleres formativos sobre su identidad étnica.
- Promover intercambio de experiencia con otros jóvenes.

Quinta Línea de Acción: coordinación con instituciones para crear alianzas para promover la participación de la juventud en proyectos productivos.

- Crear nuevas alternativas de proyectos productivos sostenibles a través de alianzas interinstitucionales.
- Crea nuevas alianzas con las distintas organizaciones y redes de jóvenes para brindar formaciones a la juventud.
- Crear nuevas alternativas de proyectos sostenibles a corto plazo para promover la participación de la juventud.

3.4.2. Priorización de proyectos de intervención.

Realizada la priorización de problemas se ha logrado identificar que los proyectos donde se puede dar acompañamiento son los siguientes.

- Formación a la juventud para fomentar liderazgo y participación.
- Formación e información a la juventud sobre su identidad étnica.

Mediante la utilización de la técnica PROIN la cual entre sus criterios reúnen el de carácter social, el interés que la institución tienen hacia el proyecto, la posibilidad de obtener resultados para su ejecución y el mismo debe de ser ejecutado en 14 semanas, se ha identificado que el proyecto a ejecutarse será: Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local. (Ver Anexo 5 y 6).

3.4.3. Resultados esperados para la PPS II.

- Personas involucradas y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.
- Diseñado plan de formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.
- Juventud con una mayor comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de la etnia Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

- Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.

3.4.4. Alcances y Limites.

a) Alcances:

- El presente proyecto busca sensibilizar a la juventud Mam y K'iche' para poder incidir en sus derechos.

b) Limites:

- La Dificultad sobre el cual ha sido diseñado el proyecto refiere estrictamente a talleres formativos al fortalecer la identidad étnica de la Juventud para que pueden participar y valer sus derechos de las comunidades agraria la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca. (Ver anexo 7).

3.5. Diseño del Proyecto de Intervención.

3.5.1. Ficha Técnica del Proyecto.

a. Nombre del Proyecto:

Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

b. Ubicación del Proyecto:

Comunidades Agraria la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

c. Organización que Ejecutará el Proyecto:

Fundación Tierra Nuestra FTN, se encuentra ubicado en la calle "A" 23-84, Zona 1, Quetzaltenango. Teléfonos (502) 77611570, bajo la coordinación de la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

d. Periodo de Ejecución del Proyecto: meses de enero a mayo del 2017, 14 semanas efectivas.

e. Objetivos del Proyecto.

Objetivo General:

Formar a la juventud Mam y K'iche' sobre su identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Objetivo Específico:

Generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Fase I. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso.

a. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:

- Preparación de material de apoyo para la socialización.
- Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)
- Convocatoria a personal de la institución.
- Socialización del proyecto.

b. Socialización del proyecto con Destinatarias del Proceso:

- Preparación de material de apoyo para la socialización.
- Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)
- Convocatoria a población destinataria del proceso.
- Socialización del proceso.

Fase II. Formulación del plan de formación dirigido a la juventud sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

- Consultar de diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche'.
- Definición de la temática en marco identidad étnica Mam y K'iche'.
- Definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.
- Definición de la metodología para el abordaje del proceso formativo.
- Coordinar con profesionales de entes que abordan temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij.
- Integración de contenido del plan general de capacitación.

Fase III: Implementación del proceso formativo a la Juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

- Programación reuniones en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud.
- Definición del lugar físico para el desarrollo de los eventos.
- Convocatorias a los participantes.
- Elaboración de las agendas de las actividades formativas.
- Desarrollo de actividades formativos con beneficiarios.
- Evaluación de los Talleres formativos realizados con la juventud.

Fase IV. Elaboración y entrega de cartilla de contenidos desarrollados con la juventud, orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

- Formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.
- Entrega de la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.

Metodología:

Para la ejecución del proyecto de intervención: “Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K’iche’ para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.”.

Se desarrollarán en las siguientes fases para la ejecución:

Fase I.

Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso:

c. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:

Actividad A.1.

Se realizará la preparación de material de apoyo en power-point, contenga aspectos relevantes del proyecto para la socialización con el personal involucrado a nivel institucional, se reproducirá la presentación en Word la síntesis del proyecto se hará entrega a los participantes.

La socialización se impulsará a través de la técnica de reunión, se prepara la agenda de la reunión respectiva y listado de asistencia.

Actividad A.2.

Se prepara los aspectos logísticos, se elabora la solicitud para gestionar el espacio físico para la socializar el proyecto ante el personal. También se gestionará la utilización de la cañonera.

Actividad A.3.

Se coordinará con la persona enlace que establecerá fecha de realización del evento para convocar al personal de la institución para la socialización del proyecto y con coordinación con el estudiante. Se procederá a la socialización de la agenda, con el personal de la instancia para poder desarrollar la presentación.

Actividad A.4.

Se realizará la socialización del proyecto con el personal de la institución, donde se presentara la agenda de la reunión antes de realizar, a cada participante se les entregará la agenda de la reunión y la presentación en Word, la síntesis del proyecto.

d. Socialización del proyecto con Destinatarias del Proceso:

Actividad B.1.

Para la socialización del proyecto con los destinatarios, es la elaboración de trifoliar en donde se da conocer el nombre del proyecto y sus objetivos principales y temas, se elabora la agenda de la actividad, se realizada la técnica de la reunión, donde se realizará dinámica rompiendo el hielo, donde cada participante menciona el nombre de la persona que, al lado derecho sucesivamente, también se solicitara el acompañamiento del promotor que atiende dicho lugar de parte de la instancia. Solicitará a la coordinadora de mujer y juventud el financiamiento de la actividad, donde cada participante se le entregará un refrigerio al finalizar la socialización del proyecto.

Actividad B.2.

En coordinación con la coordinadora mujer y Juventud se coordinará con el/la coordinador/a del grupo de juventud donde se solicitará a las autoridades locales gestionar el lugar donde se realizará la actividad, donde el estudiante de práctica elabora una carta de solicitud y se coordina con el coordinador del grupo de jóvenes la refacción, al finalizar la actividad se pasará el listado de participación.

Actividad B.3.

Donde el estudiante de practica elaborar la carta de convocatoria a población destinataria del proceso, donde dicha carta estará firmado y sellado por la coordinadora del área de mujer y juventud con el visto bueno de la coordinadora de la instancia, donde el estudiante reproducirá la carta para entregar al grupo destinatario.

Actividad B.4.

El estudiante de practica Socializará el proceso del proyecto con la población destinataria, se hará la coordinación con la coordinadora del área de mujer y juventud, para establecer fecha, hora, lugar de la socialización del proceso, donde se solicitará el acompañamiento de promotor que cubre la comunidad de mercedes y el retiro, para presentar al estudiante de practica con la población destinataria.

Fase II. Formulación del plan de formación dirigido a la juventud sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Actividad 2.1.

El estudiante Consultará diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche' donde se realizará un resumen de los documentos consultados, esta actividad se realizará en el espacio físico de la institución.

Actividad 2.2.

Con la coordinadora y la promotoría que acompaña el proceso para la definición de temas.

Actividad 2.4.

Para la utilización de la metodología para el abordaje del proceso formativo se tomará en cuenta la metodología que utiliza la fundación tierra, y el estudiante utilizará la metodología de la educación popular, para los talleres formativos sean de participación con los beneficiarios, dentro de este metodología de talleres habrá trabajo personal, grupal, también se compartirá en el plenaria para socializar las distintas experiencias.

Actividad 2.5.

Se Coordinará con profesionales de entes que abordan temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij, el estudiante elabora una solicitud hacia dicha organización, previo a la coordinación se realizara reunión con el coordinador de dicha

organización para solicitar el apoyo, donde se planteara los temas principalmente sobre temas de la cosmovisión maya.

Actividad 2.6.

El estudiante hará la Integración de contenido del plan general de capacitación, donde socializará temas y metodología con la coordinadora de mujer y Juventud y promotoría, previo a los talleres que se realizará con la población destinataria.

Fase III: Implementación del proceso formativo a la Juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Actividad 3.1.

Se Programará reuniones en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud, para la definición de temas que se implementará con la población destinatarias previo a su implementación.

Actividad 3.2.

Se coordinará con la coordinadora del área de mujer y Juventud con la promotoría que acompaña la comunidad mercedes y retiro para gestionar el lugar físico para el desarrollo de los eventos. Donde el estudiante elaborara una solicitud dirigido a
Previo a la definición de las temáticas en marco identidad étnica Mam y K'iche', el estudiante hará propuesta a la coordinación de mujer y juventud para la definición de los temas para poder impartir a la población destinataria.

Actividad 2.3.

La propuesta de la definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local. Previo a la definición de temas se realizará un sondeo conjuntamente la autoridad de la comunidad para solicitar el lugar físico para desarrollar los talleres con la población destinataria.

Actividad 3.3.

El estudiante de práctica elabora la carta de convocatorias a los participantes, con coordinación con la coordinadora de mujer y Juventud y promotoría se hará entrega las cartas hacia destinatarios.

Actividad 3.4.

El estudiante elabora las agendas de las actividades formativos, en donde cada actividad tendrá un máximo de tres horas de formación durante, en dicha agenda tendrá el nombre de la actividad, responsable y tiempo estipulado de cada actividad, las formaciones será los fines de semana con los destinatarios del proyecto.

Actividad 3.5.

El desarrollo de actividades formativas con beneficiarios se realizará en las comunidades La Mercedes y El Retiro, tendrá aproximadamente tres horas máximas para las formaciones, en dicho desarrollo de actividades el estudiante estará acompañado por la promotoría que acompaña dicha comunidad.

Actividad 3.6.

Para la finalización de los talleres formativos se realizará evaluación de los Talleres realizados con la juventud, para poder evaluar los temas impartidos por el estudiante donde se realizará un formato de evaluación de los talleres programados, donde el estudiante redactará la ficha de evaluación.

Fase IV. Elaboración y entrega de cartilla de contenidos desarrollados con la juventud, orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Actividad 4.1.

El estudiante formulara cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local, donde se reproducirá las catillas para su entrega,

donde el estudiante elaborara la cartilla con los distintos contenidos relacionado con los temas propuestas del proyecto.

Actividad 4.2.

El estudiante entrega las cartillas a la juventud como material de apoyo y consulta, y de seguimiento para poder replicar en las otras regiones que atiende la institución para poder implementar con la juventud. Se solicitará la presencia de la coordinadora del área de mujer y Juventud para dicha entrega hacia la población destinataria.

Ámbito en el que se inserta el proyecto:

- **Ámbito Institucional:** el proyecto de Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local. Está ligado en el área de Mujer y juventud de la Fundación Tierra Nuestra.
- **Ámbito Cultural:** Se pretende en la juventud Mam y K'iche' promover la identidad étnica y afianzarse de los valores, costumbres y tradiciones de su comunidad para promover el libre ejercicio de su derecho de participación a nivel local.
- **Ámbito Ambiental:** se pretende generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' para promover el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.
- **Ámbito Social:** el proyecto se llevará a cabo con los grupos de la juventud de las comunidades agrarias de la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango se pretende incidir positivamente que se empoderen en su identidad étnica para impulsar el derecho de participación a nivel local.

- **Ámbito Político:** Con este proceso se pretenden promover la participación de la juventud y el derecho de participación a nivel comunitarios y municipal.

e. **Entornos del Proyecto:**

Entorno Interno:

El área de mujer y juventud cuenta con el apoyo de la coordinación de la fundación para la implementación del plan estratégico para lograr sus objetivos propuestos a la población de la juventud. Uno de los limitantes es el personal para atender las demandas de la juventud.

Entorno Externo:

El área de mujer y juventud, cuenta con alianzas y redes de las organizaciones no gubernamentales para fortalecer la formación de los grupos de hombres y señoritas.

f. **Coordinación con actores:**

Para la ejecución del proyecto de promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local, se coordina con el área de mujer y Juventud, promotores de la Fundación y Asociación Qajb'al Q'ij.

g. **Funciones específicas del Estudiante y otros involucrados:**

Estudiante:

- Convocar reuniones
- Coordinar con actores externos e internos
- Monitorear y evaluar el proyecto
- Investigación documental
- Elaborar materiales
- Elaborar Convocatoria
- Elaborar Agenda
- Elaboración de materiales para socializar
- Elaboración y entrega de cartilla

Grupos de juventud:

- Participación activa en las formaciones
- Asistencia puntual en las actividades

Persona Enlace:

- Involucramiento de la persona enlace del área de mujer y juventud
- Brindar información
- Monitoreo y evaluación del avance del proyecto
- Apoyar el proceso del proyecto en ejecución.

h. Justificación:

El proyecto de promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local en las Comunidades agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango. Donde se realizó un análisis institución y análisis situacional utilizando la herramienta del FODA, donde se hicieron las vinculaciones de las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades donde se requiero una reflexión y análisis de profundidad para poder implementar estrategias y líneas de acciones donde se priorizo el proyecto a implementar.

i. Población Beneficiaria:

40 hombres y mujeres (15 mujeres y 25 hombres) que serán beneficiados de las Comunidades Agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

j. Resultados de Proyecto:

Resultado 1. Personas involucradas y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.

Resultado 2. Diseñado plan de formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Resultado 3. Juventud con una mayor comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de la etnia Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Resultado 4. Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.

k. Incidencia del Proyecto:

Formar a la juventud Mam y K'iche' sobre su identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

l. Alcances y Limites del Proyecto:

Alcances:

Generar mayor conocimiento a la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche'.

Formar a la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Limites:

El proyecto se desarrollará en un tiempo de 14 semanas, a partir del mes de enero a mayo 2017.

Está dirigido a 40 participantes entre hombres y mujeres jóvenes de dos comunidades agrarias del municipio de Colomba Costa Cuca.

m. Implicaciones éticas a Considerar:

Respeto a la integridad de la persona, tanto en su ideología y religión que profesan, los beneficiarios del proyecto, tolerancia con los que se acompaña durante el

desarrollo del proceso, cultivando los principios y valores de la profesión de Trabajo Social e Ignaciana inculcado en la Universidad Rafael Landívar.

n. Estrategias para la implementación del proyecto:

En el proceso de la ejecución del proyecto de intervención se coordinará con a la Asociación Qajb'al Q'ij y con el personal del área de mujer y juventud de la Fundación Tierra Nuestra.

o. Presupuesto:

En la implementación del proyecto se utilizará recursos Humanos, Físicos y materiales.

Recursos Humanos:

- Coordinadora del Área de Mujer y Juventud
- Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada
- Supervisora/o de la Práctica Profesional Supervisada
- Grupos de juventud.

Recursos físicos:

- Oficina de la Institución
- Salón de la Comunidad

Equipos y Materiales:

- Papelógrafo
- Tarjetas de colores
- Cañonera
- Marcadores
- Fotocopias
- Impresiones
- Papel Lino
- Papel Bond

- Gafetes

Otros:

- Refacción
- Viáticos
- Hospedajes
- Alimentación

Para la implementación del proyecto asciende un total de Q33,283.00 (treinta tres mil, doscientos ochenta y tres Quetzales Exactos).

3.5.2. Descripción del proyecto:

La realización de este proyecto se efectuará en las comunidades agrarias la Mercedes y el Retiro del Municipio de Colomba Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango, con el propósito de generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

3.5.3. Matriz del Marco Lógico.

La matriz del Marcos Lógico del proyecto es una forma esquematizada contiene las siguientes: objetivos, resultados, actividades, indicadores, fuente de verificación y supuesto o hipótesis.

Proyecto: Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Jerarquía de Objetivos y Resultados	Indicadores Objetivamente Verificables.	Medios de Verificación.	Supuestos o Hipótesis.
Objetivo General: Formar a la juventud Mam y K'iche' sobre su identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.	A finales de mayo 2017, el 65% de la juventud Mam y K'iche' se ha formado sobre su identidad étnica y el ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía •Agenda de cada taller 	Mayor conocimiento de la juventud Mam y K'iche' en su identidad étnica y en sus derechos
Objetivo Específico: Generar mayor conocimiento en la	Al finalizar el mes de mayo 2017, el grupo de juventud Mam y K'iche',	<ul style="list-style-type: none"> •Fichas de Monitoreo •Informes Finales •Memorias de cada 	Grupos de juventud Mam y K'iche' con mayor sensibilización en sus identidades étnicas y sus derechos.

juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de su derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	se ha logrado generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	actividad realizada <ul style="list-style-type: none"> •Listado de asistencia •Cuaderno de campo •Agenda de cada taller • Fotografía • Agenda de reunión 	
Resultados:			
Resultado 1. Personas involucradas y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención	IOV. A la tercera semana del mes de febrero 2017, se ha logrado socializar a las personas involucradas y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía 	Disponibilidad de recursos financiero para la implementación del proceso formativo con la juventud Mam y K'iche' en su identidad e incidencia en sus derechos.
Resultado 2. Diseñado plan de formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho	IOV.2. A la primera semana del mes de marzo 2017, se ha logrado diseñar el plan de formación para la	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada •Cuaderno de campo 	

de participación individual y colectiva a nivel local.	juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de reunión • Fotografía 	
<p>Resultado 3.</p> <p>Juventud con una mayor comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de la etnia Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>	<p>IOV 3. A finales del mes de abril 2017, se ha logrado que la juventud tenga mayor conocimiento en aspectos socioculturales de la etnia y derecho de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía 	
<p>Resultados 4.</p> <p>Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.</p>	<p>IOV 4. A la segunda semana del mes de mayo 2017, se ha logrado generar documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de cada taller • Agenda de reunión 	

	participación a nivel local.	• Fotografía	
Actividades.			
Resultado 1. Personas involucrados y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.			
A. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:			Interés de la Fundación Tierra Nuestra del área de mujer y juventud para sensibilizar en su identidad étnica e incidencias en sus derechos
A.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.	A la segunda semana del mes de enero 2017, se ha logrado la preparación de materiales de apoyo para la socialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Presentación Power Point • Fotografía 	
A.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado para la	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Carta de solicitud • Cuaderno de campo 	

actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)	preparación logística.		
A.3. Convocatoria a personal de la institución.	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado realizar convocar al personal de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Carta de convocatoria • Fotografía 	
A.4. Socialización del proyecto.	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado la socialización del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía • Presentación Power Point 	
B. Socialización del proyecto con destinatarias del Proceso			
B.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.	A la primera semana del mes de febrero, se ha logrado la preparación de	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo • Cuaderno de campo 	

	materiales de apoyo para la socialización.		
B.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)	A la segunda semana del mes de febrero, se ha logrado, preparación logística.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud del lugar donde se realizará la actividad • Cuaderno de campo 	
B.3. Convocatoria a población destinataria del proceso.	A la segunda semana del mes de febrero, se ha logrado realizar la convocatoria a la población destinataria.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Carta de invitación de las convocatorias 	
B.4. Socialización del proceso.	A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado socialización el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografía 	
Resultado 2. Diseñado plan de			

formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.			
Actividad 2.1. Consultar de diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche'.	A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado consultar documento sobre la cultura Mam y K'iche'.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	
Actividad 2.2. Definición de la temática en marco identidad étnica Mam y K'iche'.	A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado definir la temática de la identidad étnica Mam y K'iche'.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Material de Apoyo 	
Actividad 2.3. Definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de	Finales del mes de febrero, se ha logrado definir la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la	<ul style="list-style-type: none"> • Material de Apoyo • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	

participación ciudadana a nivel local.	cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.		
Actividad 2.4. Definición de la metodología para el abordaje del proceso formativo	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado elaborar plan general de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	
Actividad 2.5 Coordinar con profesionales de entes que abordan temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado coordinar sobre temas de pueblos mayas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Carta de solicitud de coordinación 	
Actividad 2.6 Integración de contenido del plan general de capacitación.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado integrar el contenido general de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Plan general de capacitación • Informes Mensuales 	
Resultado 3. Juventud con una mayor			

<p>comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de las etnias Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>			
<p>Actividad 3.1. Programación reunión en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud.</p>	<p>A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado realizar la reunión con la responsable del área de mujer y juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fichas de Monitoreo • Agenda de reunión • Cuaderno de campo • Fotografía 	
<p>Actividad 3.2. Definición del lugar físico para el desarrollo de los eventos.</p>	<p>A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado definir el lugar físico para el desarrollo de los eventos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo •Solicitud de lugar de la actividad • Cuaderno de campo 	

<p>Actividad 3.3. Convocatorias a los participantes.</p>	<p>A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado convocar a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Carta de convocatoria • Cuaderno de campo 	
<p>Actividad 3.4. Elaboración de las agendas de las actividades formativas.</p>	<p>A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado convocar a los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Agendas de las actividades • Cuaderno de campo 	
<p>Actividad 3.5. Desarrollo de actividades formativos con beneficiarios.</p>	<p>A finales del mes de abril, se ha logrado desarrollar las actividades formativas con beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de cada taller • Fotografía 	
<p>Actividad 3.6. Evaluación de los Talleres formativos realizados con la juventud.</p>	<p>A finales del mes de abril, se ha logrado realizar la evaluación de los talleres formativos con la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Evaluación de cada proceso • Cuaderno de campo • Informes Mensuales • Fotografía 	

<p>Resultado 4.</p> <p>Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.</p>			
<p>Actividad 4.1.</p> <p>Formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>	<p>A la primera semana del mes de mayo, se ha logrado formular la cartilla del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo 	
<p>Actividad 4.2.</p> <p>Entrega de la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.</p>	<p>A la segunda semana del mes de mayo, se ha logrado entrega la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cartilla del derecho de participación individual y colectiva a nivel local. • Cuaderno de campo • Fotografía • Listado de participación 	

3.5.4. Plan Operativo del Proyecto.

Plan Operativo del Proyecto:					
Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.					
Fase / Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento	
	Fecha de inicio	Fecha de Finalización		Fuente A	Fuente B
Fase I. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso.	09 de enero 2017	17 de febrero 2017	Q.8,320.75	Q.3,195.75	Q.5,125.00
A.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.					
A.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)					
A.3. Convocatoria a personal de la institución.					
A.4. Socialización del proyecto.					
B.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.					
B.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)					
B.3. Convocatoria a población destinataria del proceso.					
B.4. Socialización del proceso.					
Fase II. Formulación del plan de formación dirigido a la juventud sobre	13 de febrero	6 de marzo	Q.8,32	Q.3,19	Q.5125.00

identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	2017	2017	0.75	5.75	
Actividad 2.1. Consultar de diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche'.					
Actividad 2.2. Definición de la temática en marco identidad étnica Mam y K'iche'.					
Actividad 2.3. Definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.					
Actividad 2.4. Definición de la metodología para el abordaje del proceso formativo.					
Actividad 2.5. Coordinar con profesionales de entes que abordan temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij.					
Actividad 2.6. Integración de contenido del plan general de capacitación.					
Fase III: Implementación del proceso formativo a la Juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	1 de marzo 2017	28 de abril 2017	Q.8,32 0.75	Q.3,19 5.75	Q.5,125.00
Actividad 3.1. Programación reuniones en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud.					

Actividad 3.2. Definición del lugar físico para el desarrollo de los eventos.					
Actividad 3.3. Convocatorias a los participantes.					
Actividad 3.4. Elaboración de las agendas de las actividades formativas.					
Actividad 3.5. Desarrollo de actividades formativos con beneficiarios.					
Actividad 3.6. Evaluación de los Talleres formativos realizados con la juventud.					
Fase IV. Elaboración y entrega de cartilla de contenidos desarrollados con la juventud, orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	1 de abril 2017	12 de mayo 2017	Q.8,320.75	Q.3,195.75	Q.5,125.00
Actividad 4.1. Formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.					
Actividad 4.2. Entrega de la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.					
	Total, General		Q.33,283.00	Q.12,783.00	Q.20,500.00
	Aportes			Fundación	Estudiante

3.5.5. Cronograma.

PROYECTO DE PPS II, AÑO 2017.																			
Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.																			
CRONOGRAMA.	ENERO			FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
FASE/ACTIVIDAD	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase I. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso.																			
A. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional.																			
A.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.																			
A.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)																			
A.3. Convocatoria a personal de la institución.																			
A.4. Socialización del proyecto.																			
B. Socialización del proyecto con Destinatarios del Proceso																			
B.1. Preparación de material de apoyo para la socialización.																			

B.2. Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)																				
B.3. Convocatoria a población destinataria del proceso.																				
B.4. Socialización del proceso.																				
Fase II: Formulación del plan de formación dirigido a la juventud sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.																				
2.1. Consultar de diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche'.																				
2.2. Definición de la temática en marco identidad étnica Mam y K'iche'.																				
2.3. Definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.																				
2.4. Definición de la metodología para el abordaje del proceso formativo.																				
2.5. Coordinar con profesionales de entes que abordan temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij.																				
2.6. Integración de contenido del plan general de capacitación.																				

Fase III: Implementación del proceso formativo a la Juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.																			
3.1. Programación reuniones en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud.																			
3.2. Definición del lugar físico para el desarrollo de los eventos.																			
3.3. Convocatorias a los participantes.																			
3.4. Elaboración de las agendas de las actividades formativas.																			
3.5. Desarrollo de actividades formativos con beneficiarios.																			
3.6. Evaluación de los Talleres formativos realizados con la juventud.																			
Fase IV: Elaboración y entrega de cartilla de contenidos desarrollados con la juventud, orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.																			
4.1. Formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.																			
4.2. Entrega de la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.																			

3.5.6. Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO						
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales	Fundación Tierra Nuestra	Estudiante
		unidades				
1. Recursos Humanos						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	4,000.00	20,000.00		20,000.00
Subtotal Recursos Humanos				20,000.00	0.00	20,000.00
2. Viajes⁶						
Viáticos	mes	6.00	70	420	420.00	
Hospedaje	día	6.00	75	450	450.00	
Alimentación	día	6.00	75	450	450.00	
Subtotal Viajes				1,320.00	1,320.00	
3. Equipos y Material⁷						
Papelógrafo	pliegos	50	1.25	62.50	62.50	
Tarjetas de colores	tarjetas	100	0.25	25.00	25.00	
cañonera	unidad		5,000	0.00	-	
Marcadores	caja	7.00	24	168.00	168.00	
Fotocopias	unidad	1,000.00	0.25	250.00	250.00	
Impresiones	hojas	500.00	0.50	250.00	250.00	
Papel lino	hoja		30.00	1	30.00	30.00

Papel Bond	resman	2.00	30.00	60.00	60.00	
Gafetes	Docenas	5.00	3.50	17.50	17.50	
Subtotal Equipos y Material				863.00	863.00	-
5. Otros costes, servicios⁸						
refacciones a participantes	personas	40	240.00	9,600.00	9,600.00	
Servicio Telefónico	Mes	5.00	100	500.00		500.00
Subtotal Otros Costes/Servicios				10,100.00	9,600.00	500
6. Otros						
Imprevisto			1,000.00	1,000		
Subtotal Otros				1,000	1,000	
Total				33,283.00	12,783.00	20,500.00

3.5.7. Plan de Monitoreo del Proyecto.

Plan de Monitoreo del Proyecto: Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.				
Fase / Actividad	Indicadores de Cada Actividad.	Medios de Verificación.	Fecha de Monitoreo.	Responsable.
Fase I. Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso.	A la tercera semana del mes de febrero 2017, se ha logrado socializar el proyecto con personas involucradas a nivel institucional y con destinatarios del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Presentación de Power Point • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografía 	28 de febrero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. a.1 Preparación de material de apoyo para la socialización.	A la segunda semana del mes de enero 2017, se ha logrado la preparación de materiales de apoyo para la socialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Presentación Power Point • Fotografía 	24 de enero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. a.2 Preparación de aspectos logísticos	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado para la preparación logística.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Carta de solicitud • Cuaderno de campo 	31 de enero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego

(Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia)				Francisco
Actividad. a.3 Convocatoria a personal de la institución.	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado convocar con el personal del área de Mujer y juventud de la Fundación Tierra Nuestra.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografía 	6 de febrero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. a.4 Socialización del proyecto.	A la tercera semana del mes de enero 2017, se ha logrado la socialización del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía • Presentación Power Point 	6 de febrero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. b.1 Preparación de material de apoyo para la socialización.	A la primera semana del mes de febrero, se ha logrado preparación de materiales de apoyo a	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo • Cuaderno de campo 	13 de febrero 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco

<p>Actividad. b.2 Preparación de aspectos logísticos (Lugar donde se realizará la actividad, mobiliario, equipo, cañonera, refacción, listado de asistencia.)</p>	<p>A la segunda semana del mes de febrero, se ha logrado, preparación logística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud del lugar donde se realizará la actividad • Cuaderno de campo 	<p>20 de febrero 2016</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>
<p>Actividad. b.3. Convocatoria a población destinataria del proceso.</p>	<p>A la segunda semana del mes de febrero, se ha logrado realizar la convocatoria a la población destinataria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Carta de invitación de las convocatorias 	<p>20 de febrero 2016</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>
<p>Actividad. b.4. Socialización del proceso.</p>	<p>A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado socialización el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo • Agenda de la socialización • Fotografía 	<p>27 de febrero 2016</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>

<p>Fase II. Formulación del plan de formación dirigido a la juventud sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>	<p>A la primera semana del mes de marzo 2017, se ha logrado Formular el plan de formación dirigido a la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo • Fotografía • Plan de formación 	<p>13 de marzo del 2017</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>
<p>Actividad. 2. 1. Consultar de diversos documentos sobre la cultura Mam y K'iche'.</p>	<p>A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado consultar documento sobre la cultura Mam y K'iche'.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	<p>1 de marzo 2017</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>
<p>Actividad. 2.2. Definición de la temática en marco identidad étnica</p>	<p>A la tercera semana del mes de febrero, se ha logrado definir la temática de la identidad étnica Mam y K'iche'.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Material de Apoyo 	<p>6 de marzo 2017</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>

Mam y K'iche'.				
Actividad. 2.3. Definición de la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.	Finales del mes de febrero, se ha logrado definir la temática sobre la participación individual y colectiva en el marco de la cosmovisión maya y leyes de participación ciudadana a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Material de Apoyo • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	6 de marzo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 2.4. Definición de la metodología para el abordaje del proceso formativo.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado elaborar plan general de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo 	13 de marzo 2016	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 2.5. Coordinar con profesionales de entes que abordan	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado coordinar sobre temas de pueblos mayas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Carta de solicitud de coordinación 	13 de marzo 2016	

temas sobre pueblos mayas: Asociación Qajb'al Q'ij.				
Actividad. 2.6. Integración de contenido del plan general de capacitación.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado integrar el contenido general de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Cuaderno de campo • Plan general de capacitación • Informes Mensuales 	13 de marzo 2016	
Fase III. Implementación del proceso formativo a la Juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	A finales del mes de abril 2017, se ha logrado implementar el proceso formativo a la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de cada taller • Fotografía 	3 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 3.1. Programación	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado realizar la	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Agenda de reunión 	13 de marzo del 2017	Estudiante de PPS Felix

reuniones en coordinación con la responsable del área de mujer y juventud.	reunión con la responsable del área de mujer y juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo • Fotografía 		Diego Francisco
Actividad. 3.2. Definición del lugar físico para el desarrollo de los eventos.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado definir el lugar físico para el desarrollo de los eventos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo •Solicitud de lugar de la actividad • Cuaderno de campo 	14 de marzo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 3.3. Convocatorias a los participantes.	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado convocar a los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Carta de convocatoria • Cuaderno de campo 	15 de marzo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 3.4. Elaboración de las agendas de las actividades formativas	A la primera semana del mes de marzo, se ha logrado convocar a los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo •Agendas de las actividades • Cuaderno de campo 	20 de marzo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 3.5. Desarrollo de	A finales del mes de abril, se ha logrado desarrollar las	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo •Memorias de cada 	8 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix

actividades formativos con beneficiarios.	actividades formativas con beneficiarios.	actividad realizada <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de cada taller • Fotografía 		Diego Francisco
Actividad. 3.6. Evaluación de los Talleres formativos realizados con la juventud.	A finales del mes de abril, se ha logrado realizar la evaluación de los talleres formativos con la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> •Fichas de Monitoreo •Evaluación de cada proceso • Cuaderno de campo •Informes Mensuales • Fotografía 	8 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Fases. IV. Elaboración y entrega de cartilla de contenidos desarrollados con la juventud, orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva	A la segunda semana del mes de mayo 2017, se ha logrado elaborar y entregar la cartilla de contenidos desarrollados con la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo• Informes Mensuales• Memorias de cada actividad realizada• Listado de asistencia• Cuaderno de campo• Agenda de cada taller• Fotografía 	22 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco

a nivel local.				
Actividad. 4.1. Formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	A la primera semana del mes de mayo, se ha logrado formular la cartilla del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cuaderno de campo 	24 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Actividad. 4. 2. Entrega de la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.	A la segunda semana del mes de mayo, se ha logrado entrega la cartilla a la juventud como material de apoyo y consulta.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales • Cartilla del derecho de participación individual y colectiva a nivel local. • Cuaderno de campo • Fotografía • Listado de participación 	24 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco

3.5.8. Plan de Evaluación del Proyecto.

Plan de Evaluación del Proyecto. Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K'iche' para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.				
Objetivo o Resultado	Indicadores	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
Objetivo General. Formar a la juventud Mam y K'iche' sobre su identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.	A finales de mayo 2017, el 65% de la juventud Mam y K'iche' se ha formado sobre su identidad étnica y el ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía •Agenda de cada taller 	29 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Objetivo Específico. Generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.	Al finalizar el mes de mayo 2016, el grupo de juventud Mam y K'iche', se ha logrado generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica y el	<ul style="list-style-type: none"> •Fichas de Monitoreo •Informes Finales •Memorias de cada actividad realizada •Listado de asistencia •Cuaderno de campo •Agenda de cada taller • Fotografía 	29 de mayo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco

	derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de reunión 		
Resultados:				
Resultado 1. Personas involucrados y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.	A la tercera semana del mes de febrero 2017, se ha logrado socializar a las personas involucradas y destinatarios del proceso conocen el proyecto de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía 	1 de marzo 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco
Resultado 2. Diseñado plan de formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.	A la primera semana del mes de marzo 2017, se ha logrado diseñar el plan de formación para la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada •Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía 	5 de abril 2017	Estudiante de PPS Felix Diego Francisco

<p>Resultado 3. Juventud con una mayor comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de la etnia Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.</p>	<p>A finales del mes de abril 2017, se ha logrado que la juventud tenga mayor conocimiento en aspectos socioculturales de la etnia y derecho de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de reunión • Fotografía 	<p>9 de mayo 2017</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>
<p>Resultado 4. Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.</p>	<p>A la segunda semana del mes de mayo 2017, se ha logrado generar documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Monitoreo • Informes Mensuales •Memorias de cada actividad realizada • Listado de asistencia • Cuaderno de campo • Agenda de cada taller • Agenda de reunión • Fotografía 	<p>25 de mayo 2017</p>	<p>Estudiante de PPS Felix Diego Francisco</p>

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

4.1. Presentación de Resultados.

Los resultados plateados para ejecución del presente proyecto son los siguientes:

Resultado 1: Personas involucradas y destinatarias del proceso conocen el proyecto de intervención.

Resultado 2: Diseñado plan de formación para la juventud, sobre identidad étnica Mam y K'iche' y el derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Resultado 3: Juventud con una mayor comprensión y reconocimiento de los aspectos socioculturales de la etnia Mam y K'iche' y la ventaja del ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

Resultado 4: Generado documento de apoyo y consulta para la promoción del ejercicio de derechos de participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.

Los resultados indicados responden a los objetivos siguientes:

Objetivo general: Formar a la juventud Mam y K'iche' sobre su identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Objetivo específico: Generar mayor conocimiento en la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

4.2. Análisis de Resultados.

4.2.1. Análisis del Primer Resultado.

Los resultados planteados han permitido generar los siguientes beneficios.

4.2.1.1. Beneficios Generados.

Los beneficios alcanzados con el resultado uno son los siguientes:

- Revalidación de la proyección institucional a la juventud de dos comunidades en la promoción de la participación democrática, con enfoque de derechos.
- Aprobación de un aporte financiero del 6% (Q.2,000.00) de un 38% previsto de apoyo institucional (Q.12,783.00), apoyo técnico de las y los promotores que residen en la comunidad para la coordinación, entrega de convocatorias y facilitación del espacio físico para los eventos y albergue al estudiante de práctica.
- Interés de la juventud en involucrarse en las actividades del proyecto.

4.2.1.2. Actividades desarrolladas en el marco del primer resultado.

Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:

- Preparación de materiales: El material para la presentación con el personal de la Fundación Tierra Nuestra, fue una presentación en PowerPoint, así misma reproducción en Word, se formuló la agenda de la reunión, listado de asistencia, soporte como medios de verificación.
- Preparación de material de aspectos logísticos: Se coordinó para establecer el lugar para la socialización del proyecto, con el personal de la Fundación Tierra Nuestra, para la reservación el salón de la Red Kat, equipo: como cañonera y mobiliario como sillas, y mesas. En lo que concierne a servicio de refacción se coordinó con la administradora de la Fundación.

Convocatoria al personal de la Fundación Tierra Nuestra, se coordinó con la coordinadora del área de juventud de la convocatoria, misma que se procede a través de un correo electrónico.

4.2.2. Análisis de Segundo Resultado.

4.2.2.1. Beneficios Generados.

El beneficio alcanzado con el resultado dos es el siguiente:

- Definida temática de formación sobre el ejercicio del derecho de participación individual y colectiva de la Juventud maya de la etnia Mam y K'iche' en lo local. Estructura metodología y temporalidad de implementación del proceso.

4.2.2.2. Actividades desarrolladas en el marco del segundo resultado.

Actividad: socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional:

- Preparación de materiales: Se elaboró un trifoliar para la socialización del proyecto con el grupo de jóvenes de Mercede y Retiro.

Elaboración de la síntesis del tema socializado: Preparación del tema sobre análisis del derecho de participación de la etnia Mam, k'iche' y pueblos indígenas, así mismo se formuló la agenda de la reunión, listado de asistencia, soporte como medios de verificación.

Preparación de material de aspectos logísticos: Se coordinó para establecer el lugar para la realización del taller de formación con el grupo de jóvenes de La Mercedes y El Retiro, en el que la misma comunidad colaboró con el mobiliario de sillas, y mesas. En lo que concierne a servicio de refacción se coordinó con la promotora de la juventud.

Elaboración y entrega de Convocatoria a los beneficiarios, con coordinación con la promotora del área de juventud, de la misma se puede verificar tarjeta de invitación.

4.2.3. Análisis del Tercer Resultado.

4.2.3.1. Beneficios Generados.

Un 38% (15 participantes) integrantes del grupo de juventud Mam y K'iche' de dos organizaciones; Asociación de Organizaciones para el Desarrollo de Colomba-

ASODECO- (6 participantes) y Organización Campesina para el Desarrollo de Mercedes-ORCADEM- (9 participantes) del 65% previsto (26 participantes), valora y reconoce aspectos particulares de su identidad étnica y la importancia del libre ejercicio al derecho de participación individual y colectiva a nivel municipal.

4.2.3.2. Actividades desarrolladas en el marco del tercer resultado.

Actividad: Desarrollo de actividades formativas con beneficiarios sobre la reflexión sobre el derecho de participación individual colectiva en la etnia Mam, k'iche' y pueblos indígenas.

- Preparación de materiales: Elaboración de la síntesis del tema que se socializo.
- Preparación del tema sobre la reflexión sobre el derecho de participación individual colectiva en la etnia Mam, k'iche' y pueblos indígenas., así mismo se formuló la agenda de la reunión, listado de asistencia, soporte como medios de verificación.
- Preparación de material de aspectos logística; Se coordinó para establecer el lugar para la realización del taller formativo con el grupo de jóvenes de Mercedes y Retiro mobiliario como sillas, y mesas. En lo que concierne a servicio de refacción se coordinó con la promotora de la juventud.
- Elaboración y entrega de Convocatoria a los beneficiarios, con coordinación con la promotora del área de juventud, dela misma se puede verificar tarjeta de invitación.
- Se empezó la formulación de la cartilla orientada al ejercicio del derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

4.2.4. Análisis del Cuarto Resultado.

4.2.4.1. Beneficios Generados.

Estructurado documento de consulta y material de apoyo de promoción y fortalecimiento al ejercicio del participación individual y colectiva de la juventud Mam y K'iche' a nivel municipal; mismo que facilita información conforme marcos legales y

políticos dan el sustento para la participación; recurso que puede ser utilizado para la réplica con otros grupos.

4.3. Criterios de Análisis:

4.3.1. Eficacia.

Un 95% de las actividades programadas se ejecutaron en el periodo previsto, los que concierne a las actividades programadas son los siguientes:

- Socialización del proyecto con personas involucradas a nivel institucional.
- Preparación de materiales para la presentación con el personal de la Fundación Tierra Nuestra.
- Definida temática de formación
- Estructura metodológica y temporalidad de implementación del proceso.
- Elaboración de tríptico para la socialización con las personas beneficiarias.
- Elaboración de invitaciones de convocatorias de los talleres formativos.
- Elaboración de las agendas de los talleres de formación.
- Desarrollo de las actividades formativas con las poblaciones beneficiarias.
- Elaboración de la cartilla de consulta.

Un 5% de las actividades programadas no se alcanzaron en el periodo, los factores que limitaron su ejecución son los siguientes:

- La socialización del proyecto con la población se reprogramó debido a que los promotores de campo quienes son los enlaces con la población destinataria y coordinan las convocatorias con la juventud, se encontraban en la sede de la fundación (Quetzaltenango) en la elaboración del Plan Operativo Anual –POA .
- La prioridad de la juventud en atender compromisos delegados por los establecimientos educativos, así como laborales.
- Situación de inseguridad y violencia que se vive y enfrenta en la población de las comunidades de La Mercedes y El Retiro.

Un 5% de las actividades programadas no se alcanzaron a realizar en el periodo planificado debido a los siguientes factores que limitaron su ejecución:

- La socialización del proyecto con la población se reprogramó debido a que los promotores de campo se encontraban en la sede de la fundación (Quetzaltenango) en la elaboración del Plan Operativo Anual –POA.
- Los compromisos de los jóvenes en sus estudios y trabajo.
- Situación de inseguridad y violencia que se vive y enfrenta en la población de las comunidades de Mercede y Retiro.

4.3.2. Eficiencia.

En la realización del proyecto de intervención denominado “Promoción de la identidad étnica en la juventud Mam y K’iche’ para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local” fue eficiente la utilización de los recursos tanto financieros y humanos.

En la ejecución financiera se logró realizar el 6% (Q.2,000.00) de un 38% previsto de apoyo institucional (Q.12,783.00), por la finalización del apoyo internacional hacia la fundación, se utilizaron adecuadamente los recursos necesarios para su implementación.

Los recursos humanos, se coordinaron las distintas actividades con la coordinadora del área de mujer y juventud en la planificación mensual, acompañaron dos promotores de juventud del área de Quetzaltenango, durante el proceso formativo, donde colaboraron en las convocatorias de los participantes, alojamiento del estudiante y el espacio donde se realizó la actividad con la juventud.

4.3.3. Pertinencia.

Este componente responde uno de los objetivos de la institución es el acompañamiento de las organizaciones y comunidades en el derechos de

participación a nivel local, el desarrollo del proyecto de intervención del estudiantes fue pertinente en la institución porque fortaleció la participación individual y colectiva de la juventud de las comunidades de Mercedes y Retiro del municipio del Colomba Costa Rica.

Una de las acciones es la participación individual y colectiva de la Juventud de la etnia Mam y K'iche', se fortaleció tanto la participación ciudadana, uno de los objetivos de la Fundación Tierra Nuestra es formar a jóvenes por la necesidad de crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática, es formar a nuevos líderes que tengan la capacidad de participación y toma de decisiones en los espacios comunitarios y municipal para garantizar una calidad de vida digna.

4.3.4. Seguimiento / Sostenibilidad.

Es posible el seguimiento de acciones con la juventud, puesto que también es una de las prioridades de la fundación. Lo hará con los recursos inmediatos posibles mientras que se obtiene el apoyo internacional.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO.

5.1. Justificación.

Es una herramienta, el plan de seguimiento de sostenibilidad donde se hace propuestas de acciones de seguimiento, para seguir fortaleciendo a la juventud maya de la etnia Mam y K'iche' sobre la identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local de las comunidades agrarias de Mercedes y Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca.

Es necesario el acompañamiento de la Fundación Tierra Nuestra en las Formaciones de la juventud Maya del área de Quetzaltenango, el plan de seguimiento, es una propuestas de acciones de participación individual y colectiva de las problemáticas que afronta la Juventud maya de Colomba Costa Cuca de hacia las autoridades municipales.

5.2. Objetivos.

Objetivos General:

Fortalecer la formación a la juventud Mam y K'iche' sobre la identidad étnica para impulsar el libre ejercicio de sus derechos de participación individual y colectiva a nivel local.

Objetivos Específicos:

Acompañar la juventud maya sobre su identidad étnica en la cultura Mam y K'iche' y el libre ejercicio de su derecho de participación individual y colectiva a nivel local.

5.3. Resultados.

5.3.1. Implementado plan de acción para promover la participación de la Juventud maya en el derecho de participación individual y colectiva a nivel Local.

5.3.2. Divulgado el tema de la población Indígena municipal de Colomba.

5.3.3. Creados de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en el derecho de participación individual y colectiva a nivel Local.

5.4. Acciones.

5.4.1. Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación individual nivel local.

5.4.2. Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación colectiva a nivel local.

5.4.3. Preparar la campaña para la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígena.

5.4.4. Crear campañas de sensibilización en el día internacional de la población Indígena.

5.4.5. Construir propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en a nivel municipal.

5.4.6. Presentación de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' al gobierno municipal y la comisión de la juventud.

5.5. Matriz del plan de Seguimiento.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
1. Implementado plan de acción para promover la participación de la Juventud maya en el derecho de participación	1.1. Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación individual nivel local.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área	Junio 2017	Realizado 1 taller con la participación de 15 jóvenes mayas Mam y k'iche' de la comunidad Mercedes y

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
individual y colectiva a nivel Local.		de Quetzaltenango.		Retiro.
	1.2. Dar seguimiento a la formación de la Juventud maya Mam y k'iche' en tema de participación colectiva a nivel local.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área de Quetzaltenango.	Julio 2017	Realizado 1 taller con la participación de 15 jóvenes mayas Mam y k'iche' de la comunidad Mercedes y Retiro.
2.Divulgado el tema de la población Indígena municipal de Colomba.	2.1. Preparar campaña de en el día internacional de la población Indígena.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área de Quetzaltenango	Julio 2017	Realizada 2 reuniones preparación de campaña de en el día internacional de la población Indígena.
	2.2. Crear campañas de sensibilización en el día internacional de la población Indígena.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área de Quetzaltenango	09 de agosto	Realizado 1 campaña de sensibilización sobre el día internacional de la población Indígena

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
3. Creados de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en el derecho de participación individual y colectiva a nivel Local.	3.1. construir propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' en a nivel municipal.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área de Quetzaltenango	Septiembre a Octubre	Realizado 2 taller en la construcción de una propuesta de la juventud maya Mam y k'iche' de la comunidad La Mercedes y El Retiro.
	3.2. Presentación de propuestas de la Juventud maya Mam y k'iche' al gobierno municipal y la comisión de la juventud.	Coordinadora del área de mujer y juventud Fundación Tierra Nuestra-FTN- Promotora de la Juventud del área de Quetzaltenango.	Noviembre	Realizado 1 evento de la presentación de propuesta de juventud mayas con autoridades municipales.

5.6. Presupuesto.

PRESUPUESTO					
Gastos	Unidad	# de	Costo unitario	Costes totales	Fundación Tierra Nuestra
		unidades			
<i>Subtotal Recursos Humanos</i>					
2. Viajes⁶					
Viáticos	días	7	Q50.00	Q350.00	Q350.00
Hospedaje	días	7	Q20.00	Q140.00	Q140.00
Alimentación	días	14	Q25.00	Q350.00	Q350.00
<i>Subtotal Viajes</i>				Q840.00	Q840.00
3. Equipos y Material⁷					
Papelógrafo	pliegos	10	Q1.25	Q12.50	Q12.50
Tarjetas de colores	tarjetas	20	Q0.25	Q5.00	Q5.00
Marcadores	caja	6	Q24.00	Q144.00	Q144.00
Fotocopias	unidad	100.00	Q0.25	Q25.00	Q25.00
Impresiones	hojas	100	Q0.30	Q30.00	Q30.00
Papel lino	hoja	30	Q1.00	Q30.00	Q30.00
Papel Bond	resman	1	Q30.00	Q30.00	Q30.00
Gafetes	Docenas	3	Q3.50	Q10.50	Q10.50
<i>Subtotal Equipos y Material</i>				Q287.00	Q287.00
5. Otros costes, servicios⁸					
refacciones a participantes	personas	50	Q5.00	Q250.00	Q250.00
<i>Subtotal Otros Costes/Servicios</i>				Q250.00	Q250.00
6. Otros					
Imprevisto			Q500.00	Q500.00	Q500.00
<i>Subtotal Otros</i>				Q500.00	Q500.00
Total				Q1,877.00	Q1,877.00

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1. Conclusiones.

- 6.1.1 La práctica profesional supervisada I y II, es un proceso donde el estudiante de Trabajo Social confronta los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación académica y una herramienta metodológica y práctica donde teoría y praxis se conjugan para conformar el perfil profesional del estudiante.
- 6.1.2 La experiencia en estas fases conlleva reconocer experiencias de intervención en la aplicación de métodos, técnicas, herramientas y estrategias, para lograr la ejecución del proyecto que debe ir acorde a la realidad en la que se aplica.
- 6.1.3 Se valora que es posible desarrollar un proceso de aplicación de la metodología aprendida en las aulas, para que la planificación sea coherente con la realidad que se quiere ayudar a transformar.
- 6.1.4 No siempre el contexto es propicio para el desarrollo de las acciones, la realidad hoy en día se torna más compleja por la situación de violencia que vive la población, esto genera dificultad en desarrollar las actividades previstas con la población, puesto que en el momento menos esperado se enfrenta un acto delictivo que limita el cumplimiento de una acción prevista.
- 6.1.5 La juventud valora la formación recibida, principalmente porque ella está concebida desde sus valores culturales y desarrollados con una dosis fuerte de promoción de su identidad y defensa de sus derechos vinculados a su participación individual y colectiva.
- 6.1.6 Uno de los resultados mas importantes de la temática desarrollada en esta práctica, en primer es el reconocimiento que los hacen de que su identidad étnica es una parte importante que han dejado de lado, pero que les mueve a su rescate, apropiación y valoración.

6.2. Recomendaciones.

- 6.2.1. Durante la formación académica el estudiante debe conocer los principales métodos, herramientas y técnicas, para mejorar la intervención en su práctica profesional tanto en la primera y segunda fase, asimismo, para mejorar la calidad de intervención, elaboración y ejecución de los proyectos.
- 6.2.2. Es fundamental que el o la estudiante identifiquen y sepan aplicar las metodologías, técnicas, herramientas y estrategias en las distintas áreas de intervención donde se desenvolverá para mejorar el desempeño profesional.
- 6.2.3. Se recomienda una mayor proyección e implementación de estrategias para mejorar y promover la participación de la juventud en los espacios de formación y espacios de reunión de los grupos. La universidad juega en esto un papel importante dado que es ella la que debería buscar y proponer las instituciones donde el estudiante puede hacer sus prácticas para que resulten una experiencia que de verdad los rete a un compromiso social encaminado a la transformación de la realidad. Est implica que tanto el personal administrativo y docente tengan una mayor inserción en la realidad a la que el estudiante va a ser enviado.
- 6.2.4. Dar seguimiento a la formación de la juventud en los temas de participación política y ciudadana, así como en el reconocimiento e interés sobre su identidad cultural para que sean protagonistas en la mejora de su realidad, ayudando a erradicar de nuestro entorno los comportamientos racistas que perduran en nuestra sociedad.
- 6.2.5. La Universidad Rafael Landívar debe mejorar el modelo de prácticas en todas las carreras, haciendo de ellas un modelo metodológico acorde a nuestra realidad multiétnica plurilingüe y multicultural, que genere cambios sociales, políticos y fortalezca la identidad de los pueblos.

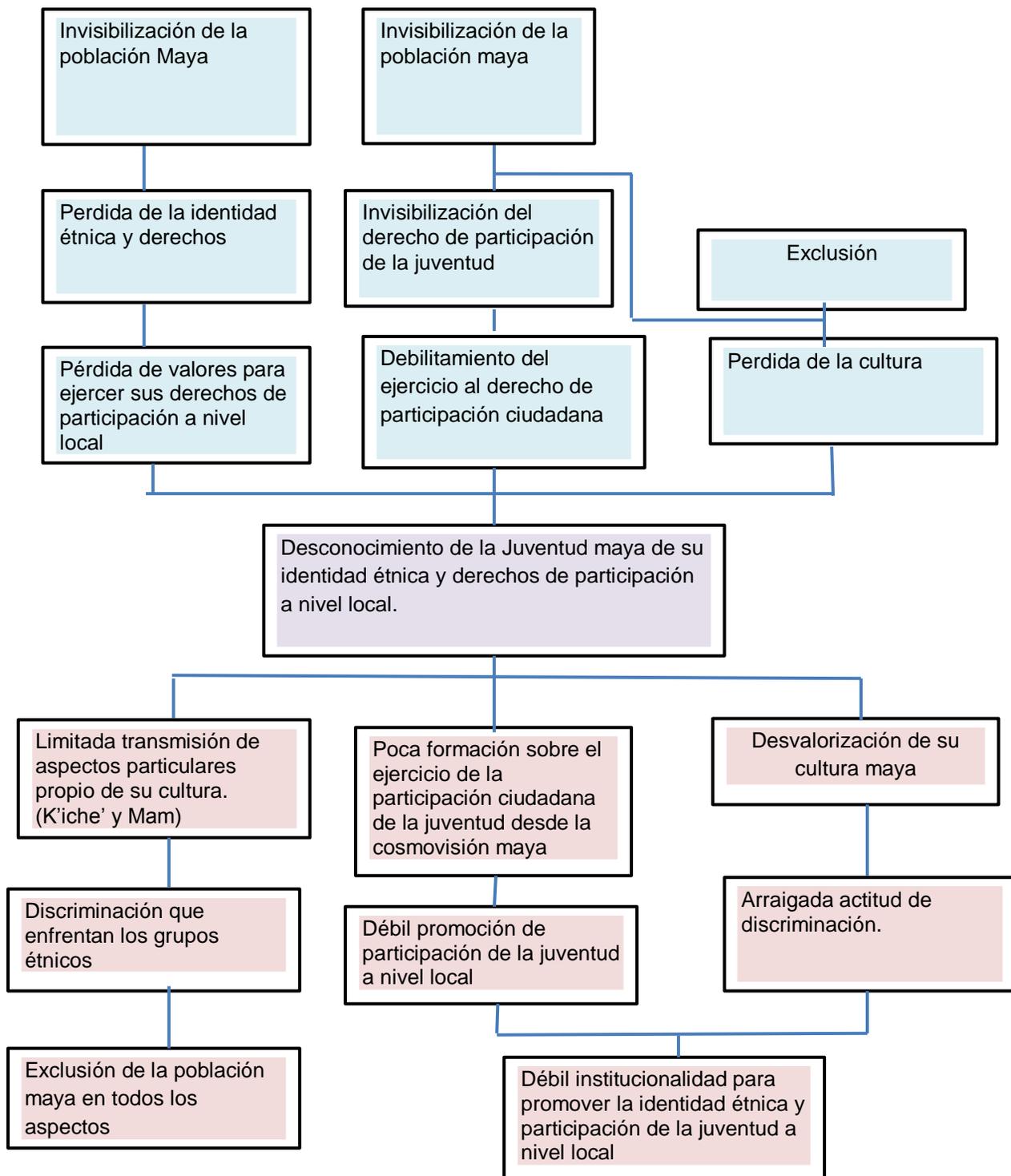
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aguilar M. (2013) Trabajo Social, Concepto y Metodología. Madrid: Paraninfo
- Alonzo, & Pop, S. (2016). Plan Estratégico Fundación Tierra Nuestra 2016-2020. Quetzaltenango, Guatemala.
- Anaya, N. (2011) Diccionario de psicología. Bogotá : Ecoe
- Arenales, E, O. (2012). Guía didáctica para realizar práctica profesional supervisada. Orientación práctica para realizar el proceso. Guatemala. Universidad Rafael Landívar.
- Bengoa J. (2000) La emergencia indígena en América Latina. Chile: Fce.
- Boas, F. (s.f). Cuestiones fundamentales de la Antropología Cultural. 3º edición. Editorial Solares.
- Busquets M. (2006) Historias, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela. México: Ciesas.
- Cuché, D. (2002). Cultura e Identidad. En La noción de Cultura en las Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Licha I. (2007) Gerencia Social en América Latina. Washington D.C.: BID
- Margulis M. (2008) La juventud es más que una palabra. Buenos Aires: Biblos.
- Pastor E. (2009) Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales. España: Editum
- Robertis C. (2006) Fundamentos del Trabajo Social. España: Publicaciones Digitales S. A.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo No. 18-93.
- Convenio 169 de la OIT. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes 1989.
- Política Nacional de la Juventud 2012-2020. Guatemala.
- Reglamento de la ley general de descentralización Acuerdo Gubernativo Numero 312-2002

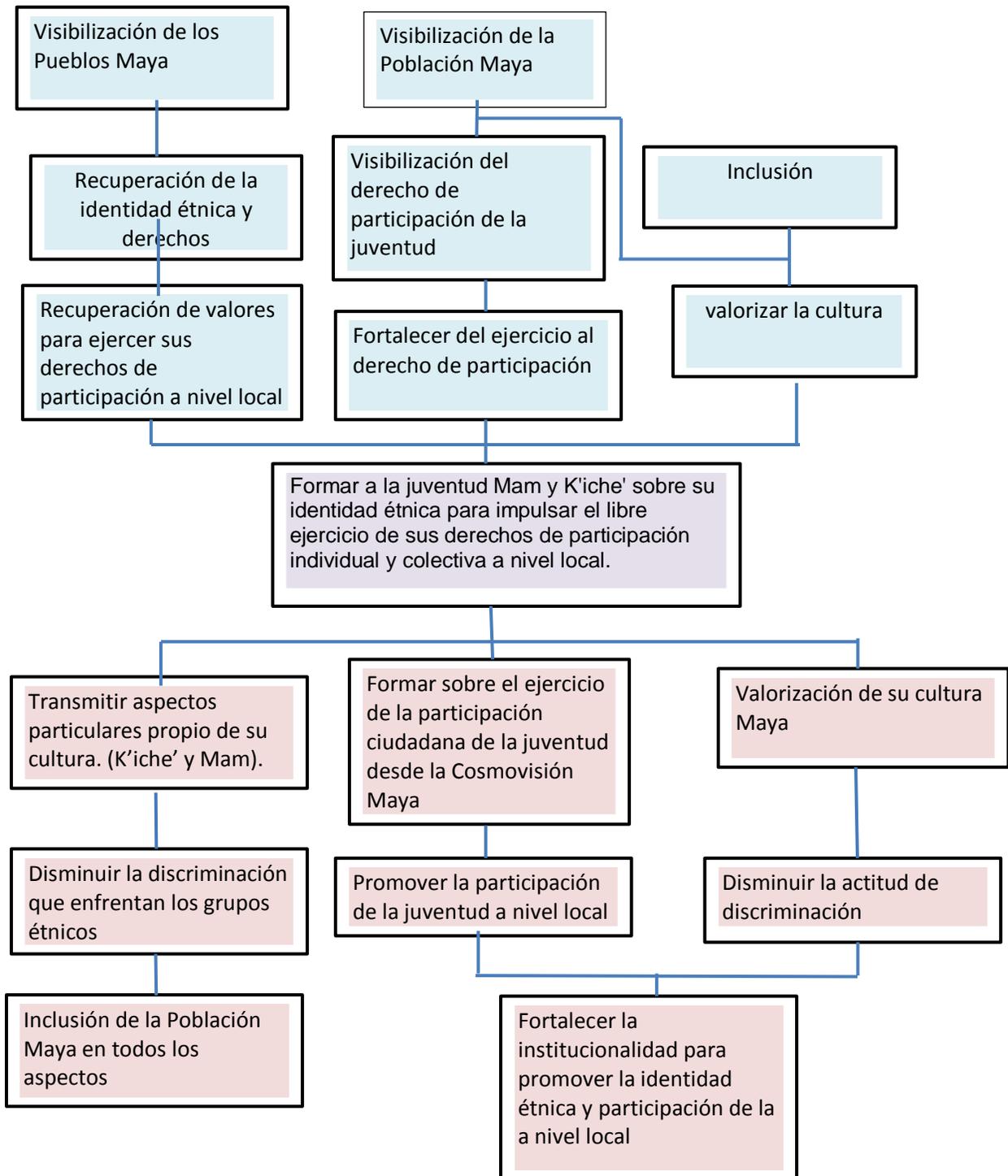
Anexos:

Anexo I. Proceso PPS I, Herramientas e Instrumentos.

Árbol de problemas.



Árbol de Objetivos.



Matriz del FODA y MINI-MAX

Fortaleza	Oportunidades
<p>F1. Definidas estrategias de trabajo del área de mujer y juventud que figuran en plan estratégico de la fundación.</p> <p>F2. Equipo técnico profesional para el desarrollo de actividades con la juventud.</p> <p>F3. Disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las actividades.</p> <p>F4. Estrategia de trabajo dirigida a juventud.</p> <p>F5. Cobertura geográfica definida.</p>	<p>O1. Cooperación internacional identificada con el trabajo del área y están en disponibilidad de apoyo.</p> <p>O2. Organizaciones colectivos y redes de sociedad civil a nivel local, regional y nacional.</p> <p>O3. Algunas organizaciones no gubernamentales brindado formación a la Juventud Para fortalecer su liderazgo.</p> <p>O4. Realización de alianzas y coordinación institución para optimizar la utilización de los recursos.</p> <p>O5. Promoción activa de liderazgo de jóvenes a través de la réplica de los aprendizajes.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D1. Limitado personal ante las demandas múltiples de la juventud.</p> <p>D2. Financiamiento del área depende del apoyo de la cooperación internacional, no siempre los desembolsos son fluidos en la temporalidad prevista, lo que retrasa la ejecución de proyectos.</p>	<p>A1. <i>Hay líderes jóvenes que pueden ser cooptados por el sistema de clientelismo, corrupción que impera en el país.</i></p> <p>A2. <i>Desesperación y desánimo de los líderes al no ver resultados positivos en el corto plazo.</i></p> <p>A3. Migración interna y externa de la juventud.</p> <p>A4. Manipulación política partidista.</p> <p>D5. Escasa participación e involucramiento de la juventud en las tomas de decisiones a nivel local y municipal.</p>

Matriz del MINI-MAX

<p>FORTALEZAS-OPORTUNIDADES V1. Implementación del plan estratégico. V2. Fortalecimiento y crear nuevas redes y alianzas con otras instancias.</p>	<p>FORTALEZAS-AMENAZAS V1. Formación a jóvenes para la fortalecer la participación activa y reducir las prácticas partidistas. V2. Crear nuevas alternativas de proyectos productivos sostenibles a través de alianzas interinstitucionales. V4. Fortalecimiento de capacidad de la juventud.</p>
<p>DEBILIDADES - OPORTUNIDADES V1. Gestionar fondos ante cooperación internacional para poder atender las demandas de la juventud. V2. Fortalecer las alianzas de las organizaciones colectivas y redes de la sociedad civil. V3. Crea nuevas alianzas con las distintas organizaciones y redes de jóvenes para brindar formaciones a la juventud.</p>	<p>DEBILIDADES - AMENAZAS V1. Crear estrategia para que los jóvenes no sean cooptados por los partidos políticos e involucrarse más en proceso de acompañamiento hacia la juventud. V2. Crear nuevas alternativas de proyectos sostenibles a corto plazo para promover la participación de la juventud. V3. Promover el involucramiento de la juventud en el empoderamiento e incidencia a través de talleres formativos sobre su identidad étnica.</p>

Matriz de Priorización de Proyectos
Método de Priorización por Frecuencia

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		2	3	1	2	3	6	7	5	10
2			3	1	2	4	4	5	7	10
3				3	4	5	5	7	8	10
4					1	3	4	6	8	9
5						5	5	7	1	10
6							7	1	5	10
7								8	6	10
8									9	10
9										10
10										

PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FRECUENCIA	5	3	5	4	7	3	5	3	1	8

Primer Problema (8) = Frecuencia 8

Segundo Problema (8) = Frecuencia 7

Tercer Problema (8) = Frecuencia 6

Fichas Técnicas de Proyectos.

Fichas Técnicas No.1

a) Nombre del proyecto:

Gestionar proyectos ante cooperación internacional para la implementación del plan estratégico.

b) Objetivo General:

Fortalecimiento de la Fundación en la ejecución en el área de mujer y juventud para su cumplimiento del plan estratégico.

c) Descripción del Proyecto:

En la ejecución de este proyecto es necesario hacer las propuestas, ante las instituciones internacionales que puedan financiar el cumplimiento de las estrategias del área de mujer y juventud, para atender las demandas que manda la población de la juventud.

d) Periodo de Ejecución:

Enero a mayo2017.

e) Institución responsable del Proyecto:

Fundación Tierra Nuestra-FTN-.

f) Ubicación:

Fundación Tierra Nuestra FTN, se encuentra ubicado en la calle "A" 23-84, Zona 1, Quetzaltenango. Teléfonos (502) 77611570, bajo la coordinación de la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

g) Persona responsable del proyecto:

Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Félix Diego Francisco.

h) Beneficiarios:

Directos: 40 jóvenes y señoritas (15 mujeres y 25 hombres) que serán beneficiados de las Comunidades Agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

i) Costo total del Proyecto:

Un total de Q.75,000.00 (Setenta y cinco Mil Quetzales Exactos).

Fichas Técnicas No.2

a) Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de capacidades a juventud para incidencia política.

b) Objetivo General:

Fortalecer las alianzas con las instituciones no gubernamentales con el propósito de optimizar los recursos financieros y humanos.

c) Descripción del Proyecto:

En la realización del proyecto se fortalecerá las alianzas con las instituciones para optimizar los recursos financieros y humanos, para poder lograr los objetivos del proyecto y beneficiar a la población de la juventud de las comunidades de la Mercedes y el Retiro de Colomba Costa Cuca.

d) Periodo de Ejecución:

Enero a mayo 2017.

e) Institución responsable del Proyecto:

Fundación Tierra Nuestra-FTN-.

f) Ubicación:

Fundación Tierra Nuestra FTN, se encuentra ubicado en la calle "A" 23-84, Zona 1, Quetzaltenango. Teléfonos (502) 77611570, bajo la coordinación de la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

g) Persona responsable del proyecto:

Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Felix Diego Francisco.

h) Beneficiarios:

Directos: 40 jóvenes y señoritas (15 mujeres y 25 hombres) que serán beneficiados de las Comunidades Agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

Indirectos: Son las personas favorecidas en forma indirectas son las familias o el núcleo familiar de los participantes y también en los espacios o grupos donde participan.

i) Costo total del Proyecto:

El proyecto tendrá un costo total de Q.40,000.00 (Cuarenta Mil Quetzales Exacto).

Fichas Técnicas No. 3

a) Nombre del proyecto:

Formación a la juventud para fomentar liderazgo y participación.

b) Objetivo General:

Lograr instalar el conocimiento en la juventud para que tengan incidencia a nivel comunitario y local de participación.

c) Descripción del Proyecto:

En la proyección de este proyecto se busca instalar las capacidades hacia la juventud para que tengan incidencias de participación a nivel comunitario y local, para que puedan promover la participación ciudadana.

d) Periodo de Ejecución:

Enero a mayo 2017.

e) Institución responsable del Proyecto:

Fundación Tierra Nuestra-FTN-.

f) Ubicación:

Fundación Tierra Nuestra FTN, se encuentra ubicado en la calle "A" 23-84, Zona 1, Quetzaltenango. Teléfonos (502) 77611570, bajo la coordinación de la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

g) Persona responsable del proyecto:

Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Felix Diego Francisco.

h) Beneficiarios:

Directos: 40 jóvenes y señoritas (15 mujeres y 25 hombres) que serán beneficiados de las Comunidades Agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

Indirectos: Son las personas favorecidas en forma indirectas son las familias o el núcleo familiar de los participantes y también en los espacios o grupos donde participan.

i) Costo total del Proyecto:

Q.30,000.00 (treinta mil Quetzales exacto).

Fichas Técnicas No. 4

a) Nombre del proyecto:

Coordinación con instituciones para crear alianzas para promover la participación de la juventud en proyectos productivos.

b) **Objetivo General:**

Crear las alianzas con las instituciones no gubernamentales y gubernamentales para capacitarle a la Juventud en proyectos productivos para que puedan participar e incidir en las tomas de decisiones a nivel comunitario y local.

c) **Descripción del Proyecto:**

En la ejecución del proyecto se busca crear las alianzas con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer el liderazgo y promover la participación de la Juventud para que pueden incidir a nivel comunitarios y local, creando proyectos productivos hacia la juventud proyecto para que tengan mayor participación.

d) **Periodo de Ejecución:**

Enero a mayo 2017.

e) **Institución responsable del Proyecto:**

Fundación Tierra Nuestra-FTN-.

f) **Ubicación:**

Fundación Tierra Nuestra FTN, se encuentra ubicado en la calle "A" 23-84, Zona 1, Quetzaltenango. Teléfonos (502) 77611570, bajo la coordinación de la Licenciada Ruth Adriana Tánchez Iscayá.

g) **Persona responsable del proyecto:**

Estudiante Practicante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo Felix Diego Francisco.

h) **Beneficiarios:**

Directos: 40 jóvenes y señoritas (15 mujeres y 25 hombres) que serán beneficiados de las Comunidades Agrarias la Mercedes y el Retiro del municipio de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

Indirectos: Son las personas favorecidas en forma indirectas son las familias o el núcleo familiar de los participantes y también en los espacios o grupos donde participan.

i) Costo total del Proyecto:

Q.35, 000.00 (treinta mil Quetzales exacto)

Anexo II. Proceso PPS II:

Productos Generados en el Marco del Proyecto y Medios de Verificación del proceso.



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



Cartilla
**Derechos de participación individual y
colectiva
de la juventud Mam y K'iche' a nivel local.**

FELIX DIEGO FRANCISCO

CARNE: 2106309

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA –PPS II.

MAYO, 2,017.

Presentación.

Guatemala, es conocido como el país de la eterna primavera; asimismo, multiétnico, multicultural y multilingüe. Por su trayectoria e historia se constituye como parte de Mesoamérica con una gran riqueza cultural, debido a que en ella conviven cuatro culturas: Maya, Garífuna, Xinca y Ladina. La cultura Maya está configurada por diversas expresiones culturales de raíz común, la cual cuenta con 21 comunidades lingüísticas reconocidas actualmente, dentro de éstas se encuentra la etnia Mam y K'iche'.

La educación étnica es una misión del Trabajador Social, en donde se reflexiona y discute. El Trabajador Social, busca el acercamiento a una realidad para que conjuntamente con la comunidad profundicen y planteen soluciones. Con lo anteriormente descrito, se demuestra la importancia de que los profesionales de Trabajo Social intervengan activamente en procesos de reivindicación cultural.

En torno a lo anterior es fundamental que el profesional tome en cuenta los diversos marcos legales y políticos nacionales e internacionales, estos últimos también transversalizan acciones para nuestros países, fundamentales de dar a conocer y promover para que se contribuya a construir una sociedad pluricultural.

Precisión de Términos.

IDENTIDAD MAYA

“Es el conjunto de elementos que los define y, a su vez, los hace reconocerse como tal” “Folleto de Informe de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (2001. Pág. 8), la identidad maya ha demostrado a lo largo de la historia un estilo propio de vida, modo de ser y pensar, manifiesta valores propios, es histórico y se desarrolla en los hogares en donde la madre o esposa ha jugado un papel importante en la familia, donde el ser humano se educa y se desenvuelve a través de la convivencia.

ÉTNIA

"Referente a un grupo que se distingue por características culturales comunes" Winick (1969, Pág. 254), Guatemala es multiétnica porque alberga en su territorio a muchas etnias, donde conviven grupos y comunidades de familias con características que los diferencian de otros grupos étnicos, por ejemplo, el idioma y el traje. Dentro de la cultura Maya hay una convivencia de 21 grupos étnicos, principalmente en las áreas rurales del país, pero por razones económicas han emigrado a las zonas urbanas en las últimas décadas.

COSMOVISIÓN

“Cosmo significa mundo o universo; Visión: es ver, mirar lo que hay alrededor. Por lo tanto, COSMOVISIÓN: significa la forma de ver la vida, interpretar y relacionarse con el universo y el Cosmos” la Asociación Movimiento Nacional (1998, pág.4), la Cosmovisión maya tiene raíces de la época prehispánica y todo lo que existe en la naturaleza está relacionado con el ser humano. La convivencia de los seres humanos con la naturaleza es base de una serie de respeto y valores culturales que fueron legados a través de la tradición oral, que se ha fomentado en el seno de las familias y transmitido de generación en generación.

VALORES CULTURALES

Según Salazar (2009) los valores mayas son el conjunto de ideas, pensamiento y la sabiduría maya, que fundamentan la identidad de la persona en su convivencia social y su relación con la naturaleza, sustentan la vida de la familia y la comunidad, motivan la actitud para crear, construir, resolver, y manifiestan la espiritualidad. Este concepto en la cultura Maya se traduce en actitudes y comportamientos, estilo de vida, orientan a la familia y su relación con la comunidad.

Son elementos y experiencias colectivas de un pueblo, una memoria que se transmite de generación en generación como herencia cultural, social e histórica. El traje, el idioma y respeto, son valores muy importantes de identificación dentro de la cultura Maya, se inculca desde el nacimiento en el seno del hogar.

Derechos Humanos:

Los derechos humanos son inherentes a toda persona. Los derechos no son concesiones del estado, tampoco dependen de la nacionalidad de la persona, ni de la cultura a la que pertenezca. Los derechos humanos son universales que corresponden a todo habitante de la tierra. (Niken, s.f).

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LA JUVENTUD MAM Y K'ICHE' A NIVEL LOCAL.

En el presente contenido se hace mención de documentos que internacionalmente se han generado para que los mismos sean aplicados en diversos países para promulgar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, inmersa la población maya.

Del Convenio 169 y Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se han tomado artículos que sustentan el derecho de participación tema que ocupa en el contenido del presente documento:

1.1. Convenio 169 de la OIT Pueblos Indígenas y Tribales.

El convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y Tribales en países independientes vigente desde 1997, Adopta con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.

El presente Convenio se aplica: a **los pueblos** en países independientes, **considerados indígenas** por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental **para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.**

En el artículo 2, argumenta: Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y

sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Esta acción debe de incluir las siguientes medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 3: Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 4.

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

Artículo 5.

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;
- c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Artículo 7. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o

utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Artículo 12. Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

1.2. Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Artículo 1. Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Artículo 2. Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la

vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

Artículo 9. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

Artículo 11. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Artículo 13. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

Artículo 18. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Artículo 23. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Artículo 33.

Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven.

Un análisis de la participación individual y colectiva desde el sustento de Marcos Legales y Políticos

Cuando se habla de participación de la población indígena-maya, no excluye a la Juventud, la Juventud está inmersa. La Juventud es población importante y valiosa en todos los procesos y aún más en la participación en los diversos ámbitos principalmente para estar presente en la mejora de condiciones de vida.

Marco legal y político	Derecho de participación Individual de la Juventud Mam y K'iche'.
Artículo 57. Derecho a la cultura. Constitución Política de la República.	➤ Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad,
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Adoptada en 1848. Artículo 2.	➤ Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Adoptada en 1848. Artículo 27.	➤ Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Aprobada en 1965; Vigencia 1, 969. Es importante en la lucha contra la discriminación para los Pueblos Indígenas. Art. 5.	➤ El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; ➤ El derecho a la libertad de opinión y de expresión;

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
<p>Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Constitución política de la República.</p>	<p>➤ El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.</p>
<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Adoptada en 1848. Artículo 20.</p>	<p>Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.</p>
<p>CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Aprobada en 1965; Vigencia 1, 969. Es importante en la lucha contra la discriminación para los Pueblos Indígenas. Art. 5.</p>	<p>El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;</p> <p>El derecho a fundar sindicatos y a sindicarse;</p> <p>El derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales;</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 2.</p>	<p>Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 3.</p>	<p>No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 5</p>	<p>Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos</p>

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
	pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 6</p>	<p>Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 6</p>	<p>Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole, responsables de políticas y programas que les conciernan.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 7</p>	<p>Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES</p>	<p>El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y</p>

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
<p>INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 7</p>	<p>educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 8</p>	<p>Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art.12</p>	<p>Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art.17</p>	<p>Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su</p>

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
	comunidad.
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 20, inciso d.</p>	<p>Derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales para fines lícitos, y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores o con organizaciones de empleadores.</p>
<p>CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES Entró en vigencia en 1997. Art. 22</p>	<p>Deberán tomarse medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general.</p>
<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Entró en vigencia en 2007. Art. 01</p>	<p>Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.</p>
<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Entró en vigencia en 2007. Art. 05</p>	<p>Tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.</p>
<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Entró en vigencia en 2007. Art. 23</p>	<p>El derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.</p>
<p>DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Entró en vigencia en 2007. Art. 33, inciso</p>	<p>Derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos.</p>

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
2	
LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Entró en vigencia en 2002. Art. 17	La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.
LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Entró en vigencia en 2002. Art. 17	Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.
CÓDIGO MUNICIPAL REFORMADO Entró en vigencia en 2010. Art. 17, incisos, e, f,j.	Participar en actividades políticas municipales. Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias. Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley.
CÓDIGO MUNICIPAL REFORMADO Entró en vigencia en 2010. Art. 18	Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.
CÓDIGO MUNICIPAL REFORMADO Entró en vigencia en 2010. Art. 20	Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que

Marco legal y político	Derecho de participación colectiva de la Juventud Mam y K'iche'.
	se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales.
CÓDIGO MUNICIPAL REFORMADO Entró en vigencia en 2010. Art. 20	Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.
LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Entró en vigencia en 2002. Art. 2, inciso d	La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

Recomendaciones:

- La Juventud Maya es una población potencial, es la población que también puede seguir incidiendo en dar vida a los convenios y marcos legales que les respaldan. Existen espacios estratégicos en los que la Juventud Maya organizada puede tener participación para incidir en la mejora de condiciones de vida para la población en general y específicamente para la Juventud, así como también son espacios en los que se pueden promulgar contenidos de marcos legales y políticos al momento de ponerse de manifiesto actitudes de discriminación.
- Reflexionar que la participación de la población Maya en el que está incluida la Juventud Maya, las respaldan los convenios de manera general, así como también respalda a la población garífuna y xinca. Por consiguiente, son convenios, leyes, políticas fundamentales a tomar en cuenta para fortalecer la participación y no ocultar el origen del grupo étnico al que se pertenece.

- El grupo de Jóvenes que se apropia de este contenido debe multiplicar la información y formación a los demás jóvenes de etnias mayas para unificar esfuerzos de participación en función de la satisfacción de intereses, necesidades y solución a situaciones que enfrentan.

Regencias Bibliográficas

- Asociación Movimiento Nacional. (1998). Folleto Cosmovisión Maya en la vida social UK'ux Mayab' Tinamit". Guatemala, pág. 4.
- Niken, P.(s.f.). Sobre el Concepto de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2001). Folleto de Informe de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, Pág. 8
- Salazar, M. (2009). Valores Mayas. Recuperado de <http://fadep.org/principal/videos/manuel-salazar-valores-mayas/>
- Winick, C. (1969). Diccionario de Antropología, ediciones troquel S.A., Buenos Aires Argentina, Pág 254.
- Código Municipal
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Ley General de Descentralización

Anexo 1: Nomina de la Juventud Participante.

No.	Nombre de Participantes	Lugar	Organización
1	Elsa Marina Juárez Bravo	Mercedes	ORCADEM
2	Estuardo Rocaél de León Ajanel	Mercedes	ORCADEM
3	Abelino Jiménez Morales	Mercedes	ORCADEM
4	Mónica Patricia Juárez Bravo	Mercedes	ORCADEM
5	Eduardo Alexander Juárez Bravo	Mercedes	ORCADEM
6	Alexander Eduardo Juárez Bravo	Mercedes	ORCADEM
7	German Miguel Nix Gómez	Mercedes	ORCADEM
8	Otto Rene Hernández Bravo	Mercedes	ORCADEM
9	Anyeli Marina Hernández Gómez	Mercedes	ORCADEM
10	Cindy Fabiola Pérez Tay	Mercedes	ORCADEM
11	Iván Pérez Tay	Mercedes	ORCADEM
12	Luis Rigoberto Ortiz Pérez	Retiro	ASOODECO
13	Evelyn Consuelo Cacinós Pérez	Retiro	ASOODECO
14	María Eulalia Ramírez Pérez	Mercedes	ORCADEM
15	Vivian Casilda Nix Gómez	Retiro	ASOODECO
16	Karen Suceli Ortiz Pérez	Retiro	ASOODECO
17	José Alberto de León	Igualdad	ACOMNAT
18	Angelica Matilde Gómez Bravo	Mercedes	ORCADEM
19	Jaqueline Oneida Vargas Felix	Retiro	ASOODECO
20	Amelia Regias Hernández Bravo	Mercedes	ORCADEM
21	Angelica Bravo Sánchez	Mercedes	ORCADEM
22	Jaime Paulino Gómez ...	Mercedes	ORCADEM
23	Mercy Sucely Gómez Bravo	Mercedes	ORCADEM
24	Regina Bravo Sánchez	Mercedes	ORCADEM
25	Azucena Hernández Bravo	Mercedes	ORCADEM
26	José Alfredo Ortiz Pérez	Mercedes	ORCADEM
27	Gloria Elizabeth Hernández Bravo	Mercedes	ORCADEM
28	Rocio Guadalupe Ajanel Gómez	Mercedes	ORCADEM
29	Mardoqueo Gerardo Hernández Castañón	Mercedes	ORCADEM
30	Marco Antonio Gaspar Vail	Mercedes	ORCADEM
31	Simón Gaspar Vásquez	Mercedes	ORCADEM

Anexo 2. Fotografías.



Juventud de las comunidades Mercedes, Colomba, Quetzaltenango.

